NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.156

ALMANAQUE

HOY 5—San Miguel de los Santos y santa Filomena virgen.

PARTE ESTRANJERA

Relacion de las averías que ha tenido la escuadra del Pacífico en el combate sostenido contra el Callao el dia 2 de Mayo último en los buques que se espresan á continuacion:

FRAGATA «NUMANCIA.»

Por los proyectiles recojidos á bordo y por la forma de las impresiones, el enemigo ha disparado sobre este buque:

Proyectiles sólidos de 300 [26,67 centimetros], sistema Armstrong. Granada de segmento del mismo calibre y sistema. Proyectiles sólidos y huecos de 500, sistema Blakely. Granadas esféricas cargadas de 150, espoleta de madera. Balas sólidas de 100. Balas y granadas de 20 y 16 centimetros, esféricas y ojivales.

Los proyectiles de 16 y 20 centimetros solo han producido ligeras señales en la coraza, de profundidad casi inapreciable; la mayor de los sólidos de 20 centímetros fué en una de las planchas curvas de la torre de popa, teniendo 12 centímetros de diámetro y 15 centimetros de sagito.

Los sólidos de 100 han hecho saltar el segmento de la union de las planchas y cabeza de los pernos, haciendo impresiones poco mas ó menos de un centimetro de profundidad.

Los huecos de 150 solo han producido impresiones de algun mas diámetro; pero de la misma profundidad: uno de ellos reventó en una de las chacas, llevándose las arandelas alta y baja de la porta 13, haciéndole los cascos al cañon 11 de babor una abolladura esterior en la caña, y rozando la pieza con tal violencia que quedó la señal en el batiente de popa.

Los proyectiles Blakely y huecos de Armstrong se han roto sobre la coraza, produciendo impresiones de mas estension, y que no esceden 2 centimetros de profundidad.

Un proyectil sólido Armstrong chocó á estribor en el ángulo inferior de popa de una de las planchas de la flotacion, cortándolo con su punta, embutiéndolo en la teca con el perno que la sujeta hasta unos 25 centimetros de la superficie esterior, llevándose de paso un pequeño segmento de la plancha inferior, y dejando marcada la forma de la espresada punta en el fragmento de la plancha fué rechazado al esterior; la abertura tenia 42 centimetros de longitud por 39 de altura. El sacudimiento hizo saltar la bocina de un embornal, colocada con tornillos en la otra estremidad de la plancha y el segmento que cubria la cabeza de los pernos, sin que estos se moviesen, quedando sin embargo la plancha algo deprimida en la estremidad que sufrió el choque por haber cedido el costado y la madera en que se apoyaba. Interiormente se dobló por la presion esterior una cuaderna y la plancha interior del costado, penetrando á esta la punta del perno embutido y causándole una hendidura de 26 centimetros de longitud: algunos remaches saltaron tambien.

Uno de los proyectiles sólidos de 16 centimetros penetró en la teca del interior de la torre de proa rompiendo uno de los pernos y haciendo saltar el segmento de la cabeza de los demas, sin que la plancha tuviese movimiento alguno.

Los proyectiles que han chocado en la parte no blindada, pescantes y aparejos han producido los daños consiguientes; siendo de notar uno esférico de 16 centimetros que despues de atravesar la batayola hizo lo mismo con todo el sistema de la chimenea, proximo en la cubierta, ó sea en total ocho planchas separadas y un zuncho; y otro de 150 que partió la curba de sosten de la serviola escupiendo la espoleta de madera inflamada, quedando embutido en el costado lleno de pólvora.

Varias arandelas y portas fueron destrozadas por los cascos de los proyectiles penetrando en la bateria algunos fragmentos pequeños de estos últimos.

El material de artilleria no sufrió ninguna lesion.

FRAGATA «VILLA DE MADRID.»

Un balazo en la banda de babor que entrando por la chaza del cañon 11 de la bateria principal se llevó la arandela alta de la porta, traspasó el durmiente, y arrancando la curba de hierro del costado fué á dar en el guardacalor de la chiminea, en el que hizo un boquete de un metro 50 céntimetros de ancho sobre un metro 40 centimetros de largo; cortando tambien la chimenea á poca altura de la bateria, y rompiendo asimismo el bao de hierro de la union de las brazolas, destrozó completamente todo el aparato de suspender la chimenea, y pasando á la cámara de caldera chocó en el tubo conductor del vapor, que cortó entre la primera caldera de popa y la del centro de babor, haciendo en el referido tubo un agujero de 22 centimetros de ancho por seis de largo, que inutilizó por tanto el movimiento de la máquina; y por último, desmintió los dos puntales que van en la sobre quilla á la bateria, cayendo despues sobre la plancha de la cámara de las calderas.

Otro balazo en la misma chaza á flor de agua que caló solo tres pulgadas.

Otro balazo debajo de la mesa de guarnicion de mesana que rompió un cadenote y caló tres pulgadas.

Otro balazo en la banda de estribor que destrozó el cuarto bote.

Averias de la arboladura.

Dos obenques del palo trinquete. El estay de babor de gavia. Un amantillo del tangon de babor. La braza de babor de gavia. Un andarivel del real del virador del mastelero de velacho. La braza de babor de trinquete. Un briolin de velacho.

FRAGATA DE HÉLICE «ALMANSA.»

Costado de babor.—Un balazo á media madera á seis pies del agua. Uno id id á cuatro pies del id. Uno id en un batiporte con su porta baja. Uno id á medio espesor del costado á seis pies del agua. Un miembro de porta con cuatro pies de chaza. Uno id pasante en una chaza de la bateria principal. Uno id dos pies en el agua en la amura á medio espesor. Uno id pasante. Dos id id à seis pies del agua á medio espesor. Uno id pasante, en una chaza de la bateria principal. Uno id cuatro pies de agua á medio espesor. Un miembro de la bateria principal, parte de la chaza á proa. Un id en la amura, un pié debajo dal agua á medio espesor. Uno id id á flor de agua á medio espesor. Dos id en la batayola, pasantes á proa. Uno id á proa id id. Un miembro de porta y parte de la chaza en el castillo.

Costado de estribor.

Un balazo á proa, un pie debajo del agua. Un id á medio espesor á flor de agua. Un id pasante en la bateria del castillo. Uno id en el tercio á flor de agua. Uno id cuatro pies del agua à medio tablon. Uno id dos pies del agua à medio tablon. Uno id pasante por una entrechaza de la bateria principal. Un id seis pies del agua á medio espesor. Un id seis pies del agua á medio tablon. Un balazo en los cocederos á medio espesor. Un id debajo de la mesa del palo de la mesana, pasante. Uno id en una entrechaza de la bateria principal á medio espesor.

Interior de la bateria y cubierta alta.

Dos cavilleros con sus cavillas destrozadas. Dos disparadores de la tercera y cuarta ancla averiadas. Una escala de hierro del puente averiada. Un puntal y pa o del toldo del puente rotos. Dos botes-lanchos destrozados por varios sitios. El quinto bote, id id. Dos bastidores de las lumbreras de proa de la cubierta, destrozados. Un tablon de cubierta alta averiado. Una escotilla de la bateria principal destrozada. Dos cuarteles de id id id. Dos cajas de cocina destrozadas. Una entrechaza de la bateria principal á proa en mal estado. Una cuerda del centro de la bateria deteriorada. Una id á proa de la cubierta alta averiada. Un amparo de la cámara averiado. Dos baos deteriorados de la cubierta alta. Uno id averiado de la cubierta alta. Una curba de hierro de cubierta alta deteriorada. Dos puntales de madera del centro de la bateria principal.

Palo bauprés.

Un balazo por el canto bajo introducido ocho pulgadas. Un zuncho del hierro roto de id. Un mostacho. Un zuncho de nervio del botalon de foque. La trinquetilla, tiras y cuadernales de la gafila. Un cáncamo. Cuatro astillazos en el botador del foque.

Palo trinquete.

Dos obenques. Un amantillo. Dos pasos de la escala. Una braza de juanete. La verga de velacho despenolada.

Palo mayor.

Tres arraigadas de gavia. Una braza de juanete. Un amantillo de la mayor. Un astillazo en el palo. Dos obenques de dicho palo. Dos estays mayores. El guindarte del palo descabezado. Un botalon de ala de gavia.

Palo mesana.

El pico de la cangreja. La verga seca despenolada. El estay de la sobremesana. Un estay de juanete. Una osta de estribor. La contra de la botavara de estribor. Una candaleza. La cangreja por el puño de la escota. Dos eslabones de la cadena de leva.

Máquina.

Atravesada la chimenea y chaqueta. Tronzada una mangueta de hierro de ventilacion. Idem el tubo del pito.

FRAGATA RESOLUCION.

Palo mayor.—Una bala partió las dos ostagas de gavia, y parte de la maniobra volante.

Palo trinquete.

Un proyectil tronchó el guarda-jarcias de la de babor de trinquete. Otro id. se llevó un obenque á tres piés sobre la batayola. Otro id los 2 viradores del mastelero de velacho. Otro id. rindió el mastelero de velacho, cerca del calcés, profundizando unas siete pulgadas. Otro id. atravesó el palo un pié mas abajo del zuncho de las arraigadas, dejando este en mal estado aunque no interesó completamente la madre. Otro id. rompió el obenque popel de babor próximo á las arraigadas. Otro id. partió dos obenques de la jarcia de juanete de proa y varios cabos de maniobra.

Palo mesana.

Una bala partió un obenque de la jarcia de estribor á unos 13 piés de la batayola. Otro id el popel de babor rasante á la batayola. Otra id tambien se llevó el tercer obenque. Otra id levantó un astillazo en la verga seca. Otra id tronchó la troza é interesó la gimelgas del palo por a cara de popa. Otra id cortó la tira de un amantillo de la botavara. Otra id partió la boca del pico cangrejo y algunos cabos de maniobra. Otra id se llevó el perigallo de cadena de los pescantes de estribor de popa, despidiendo algunos eslabones en distintas direcciones. Otra id rindió un pescante de los botes de popa, dejándole inservible. Otra partió la tira del amantillo de la seca y algunas candalizas de la cangreja. Otra id rompió la driza de pico cangrejo. Otra id la braza de juanete mayor y escotines perico. Otra id partió los chafaldetes de sobremesana, la tira de la troza de la seca y varios cabos de babor. Otra id rompió la driza de la bandera, quedando un momento sin pabellon mientras no arboló el que estaba listo en otra driza. Otra id destrozó el cuarto bote colgado en la banda de babor. Otra id se llevó una estrellera de sobremesana. Otra id levantó un astillazo en el palo y parte de la maniobra volante.

Palo bauprés.

Otro proyectil se llevó el ostay de juanete de proa, nervio del foc y algunas mallas de la red, Otra id partió el marcha-pié del botalon del foc y la escota del petifoc. Otro id el virador del boton del foc, parte de la maniobra volante y otros cabos de labor. Otra id pasó por el costado en direccion de popa y partió el candallo al timonel que sondaba. La rueda del timon tiene un astillazo de un eslabon del perigallo del pescante de popa.

FRAGATA «BLANCA.»

Un balazo en la linea de flotacion que aventó un tablon y parte de la ligazon. Otro id. en la bovedilla, que rompió dos tablones. Otro id. en una chaza de la bateria, partiendo un tablon. Otro id. en id. de id. id. id. Otro id. en id. id. id. Otro id. en una chaza de la cubierta alta, partiendo dos tablones de esta. Otro id que se llevó los escudos del portalon de estribor. Otro id. que se llevó parte de una chaza de batayola de la banda de estribor. Otro id. que partió la tapa de regala de banda de babor, tres tablones de chaza, la batayola y medio cabillero. Otro id. que se llevó los jardines de proa de la banda de babor y toda la batayola de proa. Otro id. en la verga mayor, llevándose un tercio de ella por la parte baja. Otra id. en la id. id. llevándose la tercera parte de la gimelga. Otro id. en la gimelga del palo mayor, rompiéndola por la parte baja.

Un balazo llevándose el tamborote y la espiga del palo mayor, otro id. en el palo mesana, partiendo un bao de cruceta y dos tablas de la cofa; otro id. pasando la mura de babor haciendo agujero, otro id. en el costado de babor á lumbre de agua rompiendo el cobre y abollando el tablon.

Palo bauprés.

Un viento del botalon del putifoque, una escota de foque, una id. de petifoque.

Palo trinquete.

Un amantillo de trinquete de babor, un bardago del pico de id., un obenque segundo de popa de estribor al medio.

Palo mayor.

Dos obenques y una bigota de id., cuatro burdas de juanete con los cuadernales, dos acolladores de la jarcia mayor de babor, dos amantillos de gavia, dos escotines de idem, una driza de la verga mayor, un nervio de id, un cuadernal herrado de la ayuda de virador de gavia, un andarivel de id., un virador del mastelerillo de id., una burda de gavia, una id. de sobremayor, dos brazas de trinquete, un amantillo de la mayor á babor, un cangrejo mayor.

Palo mesana.

Una driza de boca, una id del pico, un amantillo de la botavara, un monton de la driza de la boca, dos motones de los volantes de perico.

Arboladura.

Un tamborete de galbia y dos cuadernales. Una verga mayor por el tercio de babor canto alto, y canto bajo mas á la cruz. Una gimela de la cara de proa del palo mayor á la altura de la batayola, cara de proa. Un cabillero del palo mayor á babor. Una escala de gato de id. Un tangon rastrero de estribor por el penol. Un bao del palo mesa de estribor por cara de proa del mallete y la cofa, por id. y el retorno del amantillo. Un candelero de cafa mayor. Un pescante de fierro de la banda de estribor. Tres cuadernales. Dos velas de tres y medio y 70.

Embarcaciones menores.

Un sétimo bote con su parlamenta y demas utensilios.

Calafate.

Catorce balazos en el costado de babor y estribor, destrozando los tablones de la parte interior y esterior de los mismos. Uno id. en el costado de estribor en la linea de flotacion, de bastante consideracion por haber aventado el tablon.

Maquinista.

Un volante con su chumacera de la bomba real.

BERENGUELA

No se ha recibido el parte detallado de este buque.

VENGEDORA.

No se ha recibido el parte.

—

Bajas que ha tenido la escuadra del Pacifico en el combate sostenido contra el Callao el dia dos de Mayo último.

FRAGATA NUMANCIA.

Heridos. Brigadier, comandante general de la escuadra, D. Casto Mendez Nuñez, con ocho heridas en los brazos y piernas, de las cuales dos son de consideracion y de alguna gravedad. El 10 de Mayo estaba fuera de cuidado.

Práctico, D. Antonio Mendieta, herida penetrante en el brazo izquierdo, de gravedad.

Contusos.

Teniente de navio D. Celestino Lahera, herida contusa en la pierna izquierda.

Id id D. Antonio Basañez, leve y ligera rozadura en el brazo izquierdo.

Teniente de infanteria D. Juan Quiroga, dos leves contusiones de ninguna consideracion en las estremedidades inferiores.

Primer condestable graduado de subteniente D. José Garzon, rozadura en un dedo.

Cabos de mar, José Miralles, contusion leve en las espaldas; Miguel Hibert, id id, aprendiz naval Pedro del Cerro, dos contusiones en los miembros; preferente Estevan Ors, contusion leve en el pié izquierdo; id José Margarit, herida de gravedad en las espaldas; id Ramos Andreu, contusion en el muslo izquierdo; grumete Jaime Oliver, contusion leve en el pié izquierdo; soldados Pablo Pascual, contusion leve en el pié izquierdo, y Francisco Torres, id id en la cabeza; corneta Andrés San Lion, sontusion en el costado.

FRAGATA ALMANSA.

Teniente de infanteria de marina D. Francisco Borrero y Simon, contusiones leves.

Guarda-marina de segunda clase don Ramon Rull, muerto.

Cabo segundo de infanteria de marina, Antonio Gomez Mateo, contusiones leves.

Soldados: Lorenzo Pons San Martin, muerto; Celestino Rebollada Garcia, id.; Agustin Badia Tomes, id.; José Berdus Martorell, contusion leve; José Año Caballe, id id; Sebastian Huerta Diaz, id id.; Jorge Balado Abella, id id; Bernardo Cabero Cabezas, id id; Guillermo Gilabert Nadal, id id; Lazaro Barredo Diaz, id id.

Cabo de mar habilitado de oficial de mar, Domingo Gonzalez Ramos de Pedro, matricula Ferrol, herida grave.

Cabo de cañon de primera clase Ramon Diaz Basoa de José, matricula Ferrol, contusion leve.

Aprendiz naval preferente Rafael Alvarez Sanchez, id id.

Marineros preferentes.

Alejandro Llanos de Francisco, matricula Bilbao, contusion leve, Manuel Lopez de Antonio, matricula Sada, id. id. José Blanco de Antonio, matricula Sada, idem idem.

Marineros ordinarios.

Rafael Campos de Juan, matricula Málaga, quemadura leve, José Fernandez de Jacinto, matricula Ares, herido grave, Joaquin Rubio de Francisco, matricula Villagarcia, muerto. Manuel Gonzalez de Nicolás, matricula Vivero, id. Francisco Alonso de Alberto, matricula Vigo, contusion grave. Francisco Garcia de otro, matricula Caramiñal, id. id. Fermin Puertas de Manuel, matricula Redondela, id. leve, Manuel Salgueiro de Fidel, matricula Rivadeo, id. id. José Garcia Monteabaro de Ramon, matricula Rivadeo, id. id.

Grumetes.

Francisco Gavin de Lúcas, matricula Sada muerto, José Cañaval de Eusebio, matricula Cambados id, Lorenzo Morales de otro, matricula Vivero, contuso grave, Andres Fernandez de Lucas, matricula Ferrol id. id. Pedro Calvo de Matias, matricula Coruña, idem idem. Jose Millan de Francisco, matricula Villaviciosa, idem id. Roque Olivera de Manuel, matricula Corcubion, id., id. Angel Sanchez de Alonso, id San Lucas id., id Manuel Santos de Domingo, matricula Coruña, id. id. Jaime Lloveras de Francisco, matricula Barcelona, id. id. Pedro Juan Gil de Pedro, matricula Barcelona, id. id Angel Lafuente de Fernardo, matricula Ferrol, id. id. José Maria Amoedo de otro matricula Redondela, herido leve. Modesto Lois de Agustio, matricula Pontevedra, id. id. José Bernardo Aboal de Jose, matricula Vigo, idem idem. José Basoa de Antonio, matricula Ferrol id. id. Antonio Martinez de Ignacio, matricula Ferrol, id id. Tomas Jose del Rio de Francisco, matricula Vigo, id. id. Francisco Dominguez de Domingo, matricula Cartagena, id. id. Manuel Anido de Andres, matricula Sada, id. id.

FRAGATA VILLA DE MADRID.

No se ha recibido el parte detallado de este buque, pero segun noticias verbales tuvo muertos al guardia Marina D. Enrique Godinez y Mibura y 12 individuos de tropa y marineria, 30 heridos y contusos. Entre los heridos el alferez de navio D. Felix Bastarreche leve.

RESOLUCION.

Tampoco se ha recibido su parte detallado; pero segun noticias verbales tuvo tres muertos de tropa y marineria 3 heridos y 10 contusos, entre estos el alferez de navio D. José Alvarez y Elias.

BLANCA.

Ocho muertos de tropa y marineria, 20 heridos, entre ellos el comandante capitan de navio D. Juan Bautista Topete, que lo fué levemente en el antebrazo izquierdo, y 12 contusos. El parte no espresa los nombres.

BERENGUELA.

No se ha recibido parte de este buque; pero segun noticias verbales ha tenido ocho muertos de tropa y marineria, y 40 heridos y contusos.

VENCEDORA.

No ha sufrido baja alguna.

—

FELICITACIONES RECIBIDAS EN ESTE MINISTERIO.

El capitan general de Vitoria al ministro de Masina.—El capitan general interino, en su nombre y en el de todas las clases del ejército que componen la guarnicion de las provincias Vascongadas, felicitan a V. E. y á la marina española por un brillante comportamiento en el bombardeo del Callao.

—

El subgobernador de Cartagena al ministro de Marina—El Ayuntamiento, á nombre de la poblacion, que celebra entusiasmada con las mayores muestras de regocijo la inmarcesible gloria adquirida por España en el Pacífico, ha acordado consignar en sus actas un cumplido voto de gracias al ilustre brigadier Mendez Nuñez y á la escuadra de su mando.

—

El Gobernador de la Provincia de Sevilla al Ministro de Marina—Por mi parte, á nombre de todos los funcionarios á mis órdenes y como alcalde corregidor tambien en nombre de Sevilla y del Ayuntamiento, felicito á V. E. por el brillante hecho de armas que ha tenido lugar en los mares del Pacifico, en defensa de la patria, y al invocar el nombre de la Reina. Ruego á V. E. haga participe de esta comunicacion al almirante Mendez Nuñez.

LITERATURA

Mi cuarto de estudiante.

A MI COMPAÑERO EL ESTUDIANTE EDUARDO WILDE.

No falta mentecato, sobre esta vida descalabrada, que se haya permitido asegurar que el gato es un animal incapaz de afecciones profundas.

Acusar de ingratitud el corazon de un gato! á ese animal de una sensibilidad tan seria y concentrada!

Hombres injustos! ¿qué es el gato sino un gran patriota? Aquel entrañable afecto á la casa que distingue á esos séres pacíficos y suspicaces ¿es otra cosa que el amor que profesa el hombre á su tierra?

El gato no ama las paredes simplemente, como el hombre no ama las cuadras de su pais: creer lo contrario el rebajar la noble condicion de los pobres gatos. Ellos aman en la casa el recuerdo de su infancia, de sus aventuras con los ratones, de sus correrias por los tejados, de sus desastres y sus victorias: aman en ella la memoria de las gatas buenas mozas de su barrio (es decir, de su patria), y aquel dulce pasado de los juguetillos y rapacerias de su niñez gatuna.

Aman todo ese mundo indecible de la memoria y defienden sus cercos contra las invasiones estrangeras de ratones y gatos, con el mismo ardor con que el hombre defiende sus fronteras; y se matan como el hombre por una gata linda ó por un puesto público en el caballete de un tejado!

La diferencia entre el patriotismo del hombre y el patriotismo del gato, estriba solo en la estension de unas miserables varas, á saber: el gato llama patria á un cuarto de manzana y el hombre á cincuenta ó cien cuartos reunidos.

Puede observarseme injustamente que el gato muda de amor mudando de casa, y á eso respondo yo que el hombre hace otro tanto. Infinidad de estrangeros monarquistas conozco yo en este solo pais, que estan arraigados por familia y propiedades, hasta el estremo de hacer de esta República su «patria adoptiva» Pues eso es lo que hace el gato, y todavia con mas dignidad, porque ni abjura sus creencias politicas respecto á los ratones, ni hasta ahora se ha visto gato que lleve su ingratitud civica hasta el estremo de tomar carta de ciudadano.

El gato, superior al hombre en muchas cosas, jamás abandona voluntariamente como él su patria (es decir su casa,) sino cediendo siempre al impulso de la fuerza mayor que lo mete entre una bolsa y lo hace cambiar asi de domicilio.

Por otra parte todavia no hay ejemplo en las escribanias públicas de un solo gato que haya vendido su casa, y esto solo sobrepone su virtud y su nobleza sobre el corazon humano.

Ese entrañable amor á la casa, con cuyo solo sentimiento prueba el gato su gran criterio y su distinguida sensibilidad á los ojos de sus detractores,—ese amor hasta hoy mal comprendido por el hombre y los ratones, es justamente lo que me ha llevado á dar á este animal (al gato), el ardiente aprecio con que lo distingo.

En materias de amor, yo sostengo una teoria que está en contra de aquel axioma nunca visto de que «los estremos se tocan»; y digo nunca visto, porque hasta la fecha presente nadie puede alabarse de haber visto un estremo tocarse con su otro estremo; y aun dado el caso fabulosísimo de que lo hicieran, dejarian de ser estremos por esta sola calaverada que se les ocurriese.

No hay entonces tal toque de estremos:—los hombres creen eso por la sencilla razon de que créen en muchísimos desatinos imposibles que no han existido jamás. ¿Quién no crée en el amor, en la libertad, en la suerte, en la justicia y en otras mil quimeras que nunca han existido, y que, acogotado un hombre creyente por otro de cascos asentados, no sabe ni puede al fin esplicar lo que son!

Mi teoria pues, consiste en creer que las cosas semejantes se atraen por una fuerza homogénea: esto es una especie de homeopatia psicológica:—los tontos se dan con los tontos, los escépticos con los escépticos, los médicos con los militares (así me esplico el singular aprecio que me tiene el General Paunero), los politicos con los fastidiosos; un cojo vá infaliblemente detras de otro cojo, y todas las mujeres se parecen á sus maridos.

Esto no es una paradoja: hay en esta última verdad una exactitud que a mi mismo me espanta haber descubierto; y meditando seriamente en esto, (yo soy un mentecato que suele á veces tomar las cosas á lo sério), he llegado á esplicarme esta particularidad del modo siguiente:

¿Porqué ama un hombre á una mujer de tipo especial mas que á todas las otras?

Porque se imagina que hay en ella un ser que siente las cosas á su misma manera y que le comprende; porque halla en ella ó crée hallar una alma que se armoniza con su alma!

¿Y cómo conoce esta alma semejante á la suya, en solo el exámen de la primer mirada? Por los signos esteriores de esta máscara que llamamos semblante: signos fijos siempre que responden á aquel ideal armónico á su espiritu y por consiguiente armónico á las manifestaciones de su propio semblante,—es decir,—á su propio rostro que retrata á su vez iguales sentimientos.

Sentado asi, pues, (todo en esta vida está parado, sentado ó acostado); sentado, digo, que el alma habla en la cara, las almas que hablan en un mismo idioma hablan por iguales ó parecidas caras; de todo lo cual se deduce la sorprendente cosa de que en los casamientos de inclinacion las mujeres se parecen á sus infelices maridos.

La observacion de esta semejanza estraordinaria es mi estudio predilecto en los palcos y tertulias del teatro, en los bailes y paseos donde las mujeres buenas mozas llevan despernancando á sus maridos, con el santo fin de hacerse admirar por los otros hombres y descuartizar por las otras mujeres.

En dos miradas conozco yo los matrimonios de inclinacion: el rostro de las gentes es un naipe traslucido para el ojo fatal de la observacion, apesar de la conviccion de la vanidad humana que cree su corazon oculto para los otros en un abismo insondable.

Esa misma teoria, es la que me esplica el aprecio particular que profeso á los gatos,—por semejanza de sentimiento en el amor de la casa.

El amor de la casa ¡oh, que intensa dulzura hay en este sentimiento tranquilo!

El recuerdo que derrama en mi espiritu mayor caudal de ternura, es la imajen de mi cuarto de estudiante!

El me representa un tiempo de vida sencilla, alegre despreocupada, intima y pobre.

Oh! á qué corto precio se puede ser feliz sobre la tierra!

Entren ustedes á este pais de mi existencia, encerrado en las cuatro paredes de un rincon del Hospital!

Lista de los muebles:

Una cama,—y.. ..paren ustedes de contar!

Cuánta dulzura encierra aquel mundo de mi descanso! Cuando estoy abatido con un sentimiento de desolacion, me reclino en ella, y siempre en mi almohada desierta se enjuga el raudal de mis lágrimas. (No se rian ustedes porque llore; he advertido ya que soy un mentecato que suele tomar á lo sério las cosas de esta vida).

Cuando un sentimiento feliz acelera el latido de mi corazon (y yo atribuyo al sentimiento y no á mi aneurisma este fenómeno,) hundo la cabeza en esa misma almohada que es el mas íntimo amigo de mis sensaciones, y acreciento en el desvario de mi imaginacion el horizonte de aquella felicidad entonces sin limites.

Cuando rendido por el exeso de la fatiga busco el descanso del sueño, este gran específico del cuerpo y del alma, (yo creo en los específicos y en el poder de las gitanas, sin alusion á Julia), ¿dónde sino en aquel verdadero molde de mi propio ser podré hallar el sueño apetecido?

Oh! mi cama! mi sencilla cama con su pobre colcha de paño verde, tendida con tanto esmero por mi amigo Moscoso! (Moscoso es un demente, mucamo de los estudiantes; por ahi calculen ustedes el tendido de la cama.)

Mi cama, con su pequeña almohadita de pluma que ha seguido todas las vicisitudes de mis viages y penurias:—con aquella almohadita cubierta siempre con las fundas bordadas por la mano de Maria,—por aquella mano bendita!

Porqué trono de la tierra cambiaria yo esa cama humilde; yo que no soy hombre de politica!.. .vamos, por ninguno!

Confieso sin embargo, con toda inocencia, que allá en la habitacion de un patio adornado con flores sencillas, hay otra camita como la mia, donde mi cuerpo puede descansar tranquilo y dichoso en el último instante de su vida. (Es la cama de un amigo mio; no sean ustedes curiosos!)

Pero observo que me voy apartando de mi tono alegre y contento: esto me sucede siempre que me alejo de aquel mundo querido,—de aquel cuarto de estudiante.

Miserable!—dira el primer pueblero q' lea este articulejo;—¿y ese hombre no tiene ropero?

¡Ropero! ¿cuando ha existido semejante cosa en el cuarto de un estudiante?

Mi ropero, como el de todos mis cólegas: es un hilo acarreto fijado por dos clavos de uno á otro estremo del ángulo de la pared, alli, como la ropa que se tiende al sol, se ostentan nuestras prendas mas galanas.

Mi mesa de escritorio es un cajon de drogas vacio con que Faba, boticario mayor del Hospital, me obsequió el dia de mi santo. Colocado sobre uno de sus lados, de manera que lo correspondiente á la tapa reciba mis piernas cuando me siento á escribir ó estudiar, me ofrece su capacidad para guardar mis libros, mi repertorio de botas y mi coleccion anatómica de todos los huesos del esqueleto humano: una lengua salada, un pan francés y una botella de coñac, suelen andar errantes entre ese verdadero sepulcro.

Los estudiantes nos reimos siempre de la vanidad humana que lleva su fabulosa exigencia hasta declarar á un candelero articulo de primera necesidad, y profesamos la teoria tradicional de que el mejor candelero es la pared; y nos pasamos los de tal titere que exige por lo menos una cosa fantástica que en los palacios se suele dar el titulo de «mesa de noche.»

—Y dónde se lavan estos infelices? preguntará la compasiva y espiritual Aurelia, mientras que Justa, á duo con Clotilde, reza un rosario para que yo me saque la loteria grande.

Vamos; ¿y aquella regadera de lata que pongo solemnemente sobre un plan inclinado de libros? De alli recojo en la palma de las manos el agua que se derrama por el pico, como un Moises en el desierto.

Esa noble regadera desempeña en el verano un papel distinguido, de baño de lluvia, con solo colgarla por un cordel en el centro del techo, levantar su fondo con un baston y ponerme en la direccion de su vertiente.

Mi espejo es un poligono irregular, cuyo diámetro mayor no dá la imágen entera de uno de mis ojos.

Uno de mis catedráticos,—el buen viejo Martin Garcia,—entró á mi cuarto un dia, y sonriéndose con la mas cariñosa dulzura, dijo á mis compañeros que entraban tras él:

—Qué hallan ustedes aqui que haga el mejor elogio de la persona que vive en esta habitacion?

Mis compañeros sonrieron, mirando por unanimidad unas cuatro botellas vacias de coñac, que estaban amontonadas en un rincon.

—No es ese,—agregó mi exelente maestro, siguiendo la mirada de sus discipulos,—y añadió con estraña perspicacia:—es ese pedacito de espejo!

Aquel noble filósofo habia penetrado en él, toda la sencillez de mi vida!

Un calentador y una escobilla que sirve para el sombrero, el levita, el chaleco, el pantalon y las botas, es todo lo que completa aquel ajuar de estudiante.

Oh! la escobilla de botas y el tintero! Estas son las prendas universales de la toillette del estudiante.

En las noches de teatro y de visitar á la novia, se dá una mano de tinta al cuello del levita y á la parte inferior posterior de las mangas; y se completa la manipulacion con unas pasadas de escobilla.

Cuando la uña del dedo gordo agujerea la punta de las botas ó se rasgan sobre el doblez de la articulacion del metatarso ¿créen ustedes que un estudiante compra botas nuevas? —infelices derrochadores!.. ..el estudiante pone un poco de tinta sobre la media y pasa la escobilla de sombrero por encima!

Dónde no andan aquellos dos maravillosos específicos de su tocador?

Aveces, sin embargo, una veta de lujo asiático suele correr por la atmósfera del Hospital; y alguna herencia de familia enriquece con un mueble de lujo la habitacion del estudiante.

Solo asi se esplica que Fernandez haya llegado á poseer un baul para la ropa,—Peron, (santo cielo!) una estufa de muñecas,—Albarracin un balde de madera con canilla,—Loureyro, un paraguas,—Rosende, un guardabotas,—Salvarezza, una silla de brazos, —Wilde un martillo y un *retrato de su abuelo*,—Segura, un peine entero,—Castilla una mesa de consola,—Gutierrez una planta en maceta,—Garcia Fernandez cinco cajas de sombrero.—y Silva, un loro!

Qué encanto hay pues en aquella atmósfera de tan estraordinaria pobreza? qué encanto particular que no se reproduce en ninguna otra situacion de la vida!

Hay el amor del gato; no tenga usted duda; aquel impagable recuerdo de las correrias por los tejados, en una situacion de la vida en que todo acontecimiento es fuente de alegria y de ilusion!

Por ningun palacio de la tierra, cambiaria yo aquel refujio de mi juventud, aquel mundo de mis tiempos mas alegres, donde soy como Dios me hizo, sin afectacion ni reserva, donde tantas veses he visto vagar entre los últimos fulgores de mi vela espirante pegada á la pared, la sombra leve y risueña de la infantil Lucia!

Solo por una cosa de esta vida cambiaria yo mi cuarto de estudiante:—por un postre que hace Margarita!

Las muchachas q' me lean (y que no hayan comido ese postre,) lanzaran ese gritito con acompañamiento de taparse la cara, que reservan para sus situaciones trájicas; todo en señal de asombrarse de mi avaricia.

Pero las mujeres no pueden criticar la glotoneria de los hombres:—nunca podran disculpar la ignominia de que Eva fué vencida con cosas de comer!

—

En una noche de lluvia y para distraer dos horas de un sentimiento que nada importa á nadie, escribi ese articulo que ustedes habrán leido ó no.

A los treinta ó cuarenta dias de escrito, hojeando el segundo tomo de un libro que importa á ustedes menos, lo hallé escondido entre sus pájinas.

—«Es una ignominia, me dije, que un hombre tenido por sério en esta vida, se entretenga en tales superfluidades!» y tomándolo entre las dos manos iba yá á desgarrarlo, cuando me acordé de mil ministros, diputados, gobernantes, jueces, periodistas, generales, obispos, catedráticos y hombres famosos que han llegado á tales por el medio de haber pensado, escrito, dicho ó hecho puras y esclusivas superfluidades que han cambiado en el mundo ni la direccion del vuelo de un mosquito.

Qué es simpleza?—me dije;—qué es superfluidad ó deja de serlo en esta vida?—agregué: Cada uno, conclui, es lo que es, apesar de todas las combinaciones de la existencia humana ó sin intervencion de ninguna de ellas. *Todo es lo mismo!*

Y conforme habia de ahorcarme en un tirante, ó abrirme una artéria, ó echarme á dormir, ó soltar una carcajada ó un bostezo, tomar ese papel ó dejarlo, lo mandé á las columnas de este periódico!

SOLICITADAS

Carne Oliden.

Sigue el fraude.

En casa de un señor respetable, se ha presentado un individuo ofreciendo especifico de Montevideo para curar carne de Oliden por muy poco precio, (imposible); como ten-

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE PRIMERA.

UN ALMA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

Se hicieron esfuerzos sobrehumanos, y pareció que la tirantez de la situacion cedia.

Isabel habia sido sacramentada.

A los tres dias, el médico dió alguna esperanza.

Por último, Isabel, muy débil, muy flaca, muy pálida, pudo dejar el lecho.

Cuando Gaspar la veia trasfigurada, mas hermosa para él, porque la habia espiritualizado el dolor, esclamaba:

- Oh.... ¡aquel beso!....¡Aquel beso terrible!....¡Aquel beso funesto! ....¡Toda la existencia en un instante de felicidad!

Pero la muerte solo habia dado un plazo á su victima.

A los dos meses se presentó un alumbramiento natural.

Isabel murió al dar á luz una niña, una hermosisima niña.

Al dia siguiente, cuando aun estaba depositado en la iglesia el cadaver de Isabel, entraron en ella don Antonio y su hija Clara, y detrás Anilla, que llevaba en brazos una criatura.

Aquella criatura, apadrinada por Clara, fué bautizada solemnemente como hija legítima de Gaspar y de Isabel.

Al salir de la iglesia pasaron junto á la capilla donde estaba depositado el cadáver de Isabel.

La verja estaba cerrada.

Al pié de ella, sobre el escalon de mármol habia un pequeño bulto replegado: junto á él iluminado por los cirios puestos al rededor del cadaver, habia un hermoso muchacho, de pié, que fijaba en el féretro una mirada intensa é inmóvil.

Era Túrdiga.

Por el lugar y por Túrdiga, don Antonio y su hija conocieron á Gaspar.

Don Antonio le levantó, y le dijo:

—No es de hombres ni de cristianos asesinarse.

Y tirando de él, le sacó fuera de la iglesia.

El buen don Antonio encerró en su casa, con su hija, con una vieja que los servia, con Anilla y con Túrdiga, á Gaspar; se fué á la iglesia, compró un nicho perpétuo á Isabel en el cementerio general de la puerta de Toledo, y al dia siguiente él solo fué á sepultar á aquella desventurada.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

PARTE SEGUNDA.

LA CARNE Y EL ESPÍRITU.

LIBRO PRIMERO.

UN MISTERIO.

I.

La mendiga.

Han pasado tres años.

Estamos en 1827.

El portal de la casa número 40, frente á San Isidro, continuaba siendo la oficina de Gaspar.

Se habia aumentado el estante.

Un dia de Enero, vestina de una manera tan ligera que espantaba, porque hacia un frio crudisimo, se detuvo delante de la puerta de Gaspar Media-noche una mendiga.

Gaspar tenia sobre sus rodillas una hermosisima niña, como de tres años que le sonreía.

La niña estaba vestida con elegancia, con gusto, como la hija de una familia acomodada.

Gaspar la miraba con éxtasis.

La niña se parecia á Isabel.

—Por la vida y por la salud de ese ángel, señor,—dijo la mendiga con la voz desfallecida,—una limosna por amor de Dios.

Gaspar sacó de un cajon cuatro cuartos, los puso en la mano de la pequeña Clara, y con ella en brazos, adelantó hácia la mendiga.

Clara alargó su manecita, sonriendo á la anciana.

—Dios te bendiga, hija mia,—dijo ésta;—Dios te dé muy buena suerte: y mire usted, señor,—añadió mirando á Gaspar,—cuide usted mucho de ella; mire usted que yo he oido decir que las niñas rubias que tienen el pelo rizado y los ojos azules, del color del cielo, y un poco de entrecejo como un angelito, han nacido para ser muy desgraciadas.

—¡Ah! Yo haré que no aprenda nada malo,—dijo Gaspar;—pero gracias por el consejo, buena madre; véngase usted por aqui todos los dias, que yo la socorreré cuando pueda.

—Sabe Dios, sabe Dios, señor,—dijo la mendiga,—si tendré que volverme al hospital; porque mire usted, como no tengo casa, me veo en la necesidad de recogerme de noche en un cotorro: ¡y si viera usted, señor, lo que es un cotarro! Encienden carbon, por que hace mucho frio, y hace mucho tufo; y luego, vá tanta gente perdida, que mire usted volveré á enfermar; digo, volveré á tener calentura, porque enferma ya estoy, y volveré al hospital á morirme.

—Vaya, vaya,—dijo Gaspar, que cada dia tenia el corazon mas blando:—¿cuánto cuesta una posada de pobres, donde se esté bien, y no haya tufo ni canalla?

—Ocho cuartos, señor.

—Pues tome usted, madre, tome usted; y oiga usted, véngase usted á las dos, y le bajarán á usted comida.

—Dios bendiga á usted,—dijo la mendiga.

Y se alejó.

Pero en cuanto dobló la esquina, se irguió se trasformó, y en paso rapido dió la vuelta por la calle del Burro, se entró por la puerta de la sacristia en la iglesia de San Isidro, que era de jesuitas.

En un confesonario habia un eclesiástico, como de cincuenta años, de semblante melancólico, de cabellos canos, de grandes ojos azules, dulces y tranquilos, de nariz aguileña y boca de perfil correcto, aunque los labios delgados; habia algo de demacracion en aquel semblante pálido, y una inequívoca espresion de espiritualismo.

Escuchaba en confesion á una señora anciana.

La mendiga fué á arrodillarse á alguna distancia del confesonario, se persignó, se puso á rezar, y al cabo de cinco minutos se sentó sobre las rodillas, y esperó.

La confesion duró todavia un cuarto de hora.

Cuando se concluyó, el eclesiástico, que era un jesuita de los de la casa, se levantó, y se encaminó á la puerta del crucero que conducia al cláustro.

La mendiga se levantó, y se encaminó, ojeando, encorvada, y con aspecto de enferma, á la misma puerta.

Levantó una de las mamparas de cuero, entró en el cláustro, escurriéndose por él como podria escurrirse por un coto cerrado un cazador furtivo, porque sabido es que le estaba prohibida la entrada en los cláustros á las mujeres, siquiera fuesen viejas, feas, estuviesen enfermas y pordioseasen, y doblando un ángulo, y siguiendo todo un costado, llegó á una puerta, entró en un patio, y á la derecha en una habitacion baja, esterada de blanco, con escaños y una cátedra.

Aquella era una de las aulas de las escuelas de San Isidro.

Allí estaba un hombre envuelto en una capa negra, como de cincuenta años, que miró profundamente á la mendiga.

La mendiga se irguió al entrar, y dejó ver en su actitud y en la espresion de su semblante una distincion completamente en inarmonia con sus harapos.

Aparecia entonces, cuando mas, de cuarenta años, y en perfecto estado de salud.

—Y bien, ¿qué noticias me traes acerca de nuestro Gaspar.

—Es un ángel; me ha socorrido mas de lo que le es posible; me ha tratado con una dulzura evangélica; se ha conmovido al escuchar mis quejas, y me ha encargado vaya á las dos a comer.

—Bien; observa: necesitamos saber hasta qué punto vale.

—¿Y te satisfarás con esta terrible prueba que me exiges?

—Veremos: debes sufrir con paciencia una expiacion en que sirves al Señor: la violencia sobre la vanidad es siempre provechosa; debemos mirarlo todo con indiferencia, menos las malas acciones: mortificando el cuerpo, matando, dominando los malos impulsos de la materia, se robustece el alma: véte y vuelve á la tarde.

La mendiga salió, deslizándose otra vez furtivamente á lo largo del cláustro, entrando en la iglesia, y permaneciendo en ella dos horas en oracion.

A las doce hubo de salir, porque se cerraba la iglesia.

Por la calle iba encorvada, cojeando, inclinada la cabeza y oculto el semblante por la saliente del súcio pañuelo de yerbas que en la cabeza llevaba.

Adonde encontraba un transeunte se detenia, y le pedia, con voz doliente, limosna.

Dabánsela unos, otros no, y la mendiga seguia su camino á lo largo de la calle del Burro, hácia el convento de la Merced, que, demolido, ha dejado su espacio á la Plazuela del Progreso.

Adelantó hasta llegar á la puerta de la iglesia de la Merced, donde se sentó, y continuó pidiendo limosna hasta que en el reloj del mismo convento dieron las dos menos cuarto.

Entonces se levantó, y tomó el camino de la calle de Toledo, pidiendo durante el tránsito limosna á los transeuntes.

II.

Túrdiga charla demasiado.

Llegó al portal de Gaspar, y se encontró con que no estaba alli; pero en su lugar, sentado en el sillon de baqueta, habia un hermoso jóven, como de diez y ocho años, profundamente abstraido en la lectura de un gran libro.

Era Túrdiga, que se habia trasformado, se habia civilizado, y dejaba ver una espresion de inteligencia ilustrada.

Vestia modestamente de chaqueta; pero con cierta elegancia, y estaba sumamente limpio.

—¿Y el amo? ¿No está el amo?—dijo la mendiga con ansiedad.

Levantó la mirada del libro Túrdiga, y dijo á la misteriosa mendiga:

—¡Ah! ¿Es usted la pobre á quien el señor Gaspar ha dicho que venga á comer?

—Si; me ha ofrecido darme las sobras de la comida.

—Las sobras no,—dijo Túrdiga;—las sobras se dan á los perros; y usted comerá con nosotros, hermana, es decir, con Anita y conmigo.

—¡Ah! ¿Sois los criados del señor Gaspar?—dijo la mendiga.

—El señor Gaspar no tiene criados; ¿entiende usted, hermana? Porque no los quiere tener, ¿oye usted? El señor Gaspar es un hombre muy bueno, muy raro, porque como él no hay dos: dice que un pobre como él no puede llamar criados á los que con él viven y le ayudan: mire usted qué tonteria! Gentes conozco yo, que matan de hambre á la muchacha que les sirve, y le dan doce reales de salario, y la hacen dormir sobre un tablado, viejo, y se llenan la boca de amos. Y mire usted, aqui todos somos unos; en fin, ya lo verá usted: yo dormia antes aqui, en esta covacha, que está muy limpia y muy abrigada en el invierno, y en el verano muy fresca, y no hay chinches; Anita dormia arriba en el cuarto cuarto con el señor Gaspar y su mujer, hasta que la señora Isabel murió, Dios la haya perdonado. Despues don Antonio, que es el amo de la casa, y que vive en el cuarto tercero, hizo al señor Gaspar que se bajase á dormir á su cuarto, porque no durmiese donde murió su mujer, que la adoraba; Anita tuvo miedo de dormir en el cuarto cuarto sola, y entonces la señorita Clara, que es hija de don Antonio, el amo de la casa, la hizo q' se bajase á dormir á su misma alcoba. Yo no sé por qué el señor Gaspar no ha dejado el cuarto cuarto; pero dicen que quiere estar todos los dias algun tiempo en la alcoba donde murió su mujer. De suerte, que mire usted, el señor Gaspar vive en el cuarto tercero con don Antonio, que le quiere mucho, y que es padrino de una niña muy bonita, de tres años, que tiene el señor Gaspar, y que le costó la vida á su madre: el señor Gaspar duerme en el mismo cuarto que don Antonio; y en el cuarto de la señorita Clara, Anita con la niña, que ya no tiene ama de cria, y yo me he subido al cuarto cuarto. Hago lo que hace falta en la casa, y lo que hace falta al señor Gaspar: por la mañana abro la puerta, barro el portal, quito las tablas del estante, arreglo el biombo y la mesa, y me voy á la compra. A las diez me voy á la clase de latin en las escuelas de San Isidro; estoy en el primer año; vuelvo luego, y me pongo á estudiar. A las dos bajo á guardar el portal, mientras el señor Gaspar sube á comer; y cuando el señor Gaspar baja me subo yo, y como con Anita, ¿entiende usted? Luego me voy otra vez á San Isidro á la clase de latin: doy una vueltecilla para hacer ejercicio, si es que no hago falta en la casa: al oscurecer vengo, cierro el estante y la puerta, y me voy a la Academia de San Fernando á dibujar. El señor Gaspar quiere que yo sea arquitecto: allá veremos. A las ocho estoy otra vez en casa, y hasta las diez que cenamos, estamos todos juntos: don Antonio, la señorita Clara, Anita con la niña en brazos, y yo, oyendo leer al señor Gaspar, q' lee como un ángel, y siempre libros útiles. Cenamos: yo me subo arriba, me estoy estudiando hasta las doce, y luego me acuesto. Los domingos vamos todos juntos á misa mayor a San Isidro, por la tarde, si el tiempo hace bueno, á paseo; y alguna que otra noche al teatro: á los toros no vamos nunca: al principio me costaba á mi trabajo, porque iba yo á servir en la plaza, á echar arena sobre la sangre, y le habia tomado aficion á los toros: cuando yo conocí al señor Gaspar, hace mas de dos años, era arenero, un perdido; el señor Gaspar me recogió, y recogió á mi novia, que es Anita, con la cual me casaré cuando tenga con qué mantenerla. Apenas sabia leer, y el señor Gaspar me salvó y me enseñó de tal manera, que ya vé usted, he podido entrar á estudiar latin. Le digo yo usted todo esto, porque usted es casi de la casa.

—¿De la casa?—dijo la mendiga..

—Pues ya lo creo: ¿sabe usted lo que me ha dicho el señor Gaspar?—Mira, Pepe: luego vendrá una mendiga que está sola en el mundo, y que me parece una pobre mujer; no tiene casa ni abogar, y la creo digna de que se la ampare; ¿para qué queremos la cama que hay en el hueco de la escalera? Me ha pedido ocho cuartos para irse á una de esas súcias casas de dormir: mejor será que la acomodemos ahí, que estara bien.

A la mendiga se le saltaron las lágrimas, y murmuró para sí:

—¿Será esto una exageracion de la caridad, una debilidad del alma, causada por el infortunio? Veremos.

—¿Qué dice usted, hermana?

—Nada, hijo,—contestó la mendiga;—rezaba por mi bienhechor.

—¡Ah! Es muy hombre; ya verá usted: no tiene nada suyo; pero no ampara mas que á quien le parece bueno; siempre está diciendo ¡Si yo fuera rico!..¡Si yo fuera rico!..Y no tiene por qué quejarse, porque mire usted: le llueven cartas y memoriales, vende muchos libros, y aunque no gana gran cosa, por que tiene conciencia, lo que es treinta reales diarios se los saca? y con cuatro pesetas sale del gasto; pero, ¿qué quiere usted? siempre está con esa cancion: ¡Si yo fuera rico!....¡Si yo fuera rico!...,Pero calle usted, que ya le siento bajar.

III.

Siempre la escéntrica caridad de Gaspar.

A poco apareció por las escaleras el pequeño Gaspar.

—Dios se lo pague á usted, señor,—esclamó la mendiga, dirigiéndose á él!

—¿Y qué me ha de pagar Dios, hermana? dijo Gaspar.

—Este jóven me ha dicho que usted quiere darme, para que duerma, una cama en el hueco de las escaleras.

¿Y qué hago en eso si esa cama no sirve para nada? dijo Gaspar, sentándose en el sillon y poniéndose á cortar una pluma.

—Pero admitir asi.. .en su casa.. . á una persona á quién no se conoce....

—No sé por qué no me engaño nunca cuando miro el semblante de una persona. Usted me parece una buena mujer.

—Muchas gracias.

—No he podido olvidarme todavia de un padre jesuita, dijo Gaspar; cuando yo reparé en él, me estaba mirando profundamente desde la puerta: ¡qué hombre, señor!.. . No me hablo, se fué, y aun le tengo presente: ¡qué hombre, señor! No le he vuelto á ver, y tentaciones he tenido de ir San Isidro y buscarle; pero no me gusta ser molesto. Vamos, hermana, suba usted y coma.

Tres cuartos de hora despues bajó la mendiga.

Detrás de ella venia Turgida con su cartapacio, que asomaba debajo de una capilla corta, en que iba envuelto, y con una cachucha en la cabeza.

—Vaya, hasta luego, señor Gaspar, dijo. Y se fué.

—Dios se lo pague á usted una y mil veces, dijo la mendiga.

—Digame usted, la dijo Gaspar; ¿por qué no deja usted el pordioseo?

—¿Y qué he de hacer, señor?

—¿Qué? Entre doña Clara, que es la señorita de arriba, y Ana, que es la jóven con quien usted ha comido, pueden arreglarla á usted de ropa: luego, aqui, en el mismo portal, puede usted vender quincalla, quincalla vasta, agujas, menudencias de las que compran las gentes de los pueblos.

—¿Y con qué voy á comprar todo eso, Dios mio?

—Yo adelantaré á usted algun dinero, y usted me lo irá pagando. Quién sabe si logrará usted hacer un capitalito: todo consiste en la suerte de las criaturas.

—Mi suerte está ya decidida, dijo con voz profunda aquella estraña mendiga. Pero adios, señor, adios: voy á una casa donde me dan limosna: y puesto que usted me ofrece de tan buena voluntad el hueco de la escalera, vendré antes del oscurecer.

—En buen hora, dijo Gaspar.

La mendiga salió, y tomó hácia San Isidro.

Se sentó en la puerta de la Iglesia.

Poco despues salió el incógnito con quien ya hemos visto hablar á la mendiga en una de las aulas de San Isidro.

Tiró por la calle de los Estudios hácia el rastro, y tomó por la del Meson de Paredes.

Casi al fin de ella están la plazuela y la calle de Cabestreros.

El incógnito torció por esta calle, entró á la derecha en un negro portal, siguió por un patio estrechisimo, y á su fin abrió, levantando el picaporte, una puerta.

—¿Quién es? dijo una voz dulce en el interior.

—Soy yo, hija mia, dijo el incógnito; yo, que vengo delante de tu madre.

La jóven, que estaba sentada junto á una reja que daba al patio, y cosia, aun que habia muy mala luz, por la altura y la estrechez del patio, era de una hermosura admirable, demacrada, empalidecida por una de esas miserias lentas que afectan al par la materia y el espiritu. Era blanca, muy blanca, y muy pálida.

Tenia los cabellos, las cejas y los ojos negros, y á pesar de su flacura y de su palidez, los lábios muy rojos.

Estaba pobremente vestida, pero bellisimamente peinada, porque las mujeres de buena cabellera se peinan generalmente de una manera deliciosa.

El incógnito se sentó.

—¿Como te sientes, Maria? dijo.

—Mal, muy mal; esto acabará pronto: la tisis.. ..

—¡Oh, la tisis, la tisis! Serias la primera fisica que conociese su estado.

—Sin embargo, respiro mal; siento una pesadez, una soñolencia.. ..estaria durmiendo siempre. Pero no, cuando duermo sueño, y siempre sueño cosas terribles.

El incógnito movió la cabeza con disgusto, sacó una caja de rapé ancha y negra, la abrio, y dijo tomando un polvo:

— Falta de resignacion, Maria, falta de resignacion: sin embargo, no estas abandonada.

—Gracias á la caridad de usted.

—¡Mi caridad!....¡Bah!. ..¡Caridad!.. .. No hablemos de eso: he cometido faltas gravisimas.. ..Si; todo lo que haga de bien será poco para recompensar el mal que he hecho.

—Imposible,—dijo Maria;—bajo un semblante tan dulce como el de usted no puede haber un alma torcida, ó que haya alentado el alma alguna vez.

—Las pasiones, la debilidad.. ..No hablemos, no hablemos mas de esto. Con muy buena alma se puede ser muy malo. Pero tarda tu madre; es verdad que yo he venido muy de prisa. Vamos, ya está ahi.

La mendiga adelantaba por el pátio.

Entró y se sentó cansada.

—Y bien, ¿como estas hija mia?—preguntó á la jóven.

—Bien, madre mia,—contestó Maria:—como siempre.

—Sea lo que Dios quiera,—respondió la mendiga:—traigo muy buenas noticias de nuestro jorobadito: es el espiritu de la caridad. Me ha dado de comer en una casa que consuela, por que alli todo es paz, bondad y virtud: casa de un honrado señor con quien vive; he comido con dos hermosos jóvenes inocentes y felices, porque se aman y esperan casarse: son de hecho criados de Gaspar; pero no los trata como criados, sino como hijos: yo creo que hay algo de exageracion en la virtud de nuestro memorialista.

—¡Ah!—dijo el incógnito:—Aquella frente melancólica oculta una gran inteligencia.

—Y es muy bello,—dijo la mendiga,—lástima que sea jorobado. Ha tenido grandes desgracias; ha perdido una mujer á quien adoraba.

—¡Oh una mujer adorada!—murmuró el incógnito.

—Su esposa, que ha dejado una niña. Me ha propuesto casi casi una adopcion: me ha ofrecido un hueco donde recogerme por la noche, y el lecho necesario para que me haga vendedora de quincalla en su mismo portal.

—Acepta: necesito que conozcamos de cerca á Gaspar.

—¿Y mi hija?

—La virtud se prueba en la libertad,—dijo el incógnito.

Maria se estremeció.

—Obedezco,—contestó la mendiga.

—La obediencia es un deber para mí; debia serlo para todo el mundo; la mayor suma de libertad se encuentra en la mayor obediencia.

—*In manus meas eris sicut cadavera*,—murmuró la mendiga, recordado un pasage de la regla de San Ignacio de Loyola, que quiere decir: «En mis manos serás semejante al cadaver.»

—Los cadáveres no sienten,—murmuró el incógnito.

—Pero los corroen gusanos.

—¡Luisa! Me parece que vacilas en la fé; que te revelas.. ..

—No,—se apresuró á decir Luisa; pues ya sabemos cómo se llamaba:—obedezco.

—Bien; vé esta noche á recojerte al albergue que te ofrece Gaspar; acepta lo que te dá; observa bien necesitamos saber lo que es Gaspar: no basta las apariencias; se encuentran frecuentes y grandes aberraciones en el corazon humano. Adios, Luisa; adios, Maria.

—Adios,—dijo Luisa.

—Adios,—dijo tristemente Maria.

El incógnito salió.

Y bien, madre,—dijo Maria:—¿porqué ese empeño por ese hombre? ¿Que hombre es ese?

go fundadas sospechas de donde parte el tiro, voy á contar todo, por el bien del comercio y humanidad.

En 1863 al venir yo de Montevideo á la Colonia á preparar carne; dejé en una casa de confianza, unas damajuanas con el específico. En Mayo supe en la Colonia que la gente de dicha casa, se habia paniaguado con el cónsul del Brasil y se trataba de sorprender al Emperador con el invento y muestra; pidiéndole un fuerte premio que quizá lo obtienen sino fracasan en el reconociento que mandó hacer el Emperador, con peritos; porque los brasileros al abrirlas desprendieron gas, por que no supieron emplear el especifico mio; lo lo digeron los diarios.

Yo mandé retirar las damajuanas, y ya faltaba una para 33 reses.

En seguida, teniendo que venir aquí, deposité, con intencion, en la misma casa algunas drogas inclusive dos cuarterolas una con 10 arrobas y la otra con 12 id. de una sal compuesta de 8 sustancias; que solo sirve para curar cueros secos y hacer momias: por que es muy nocivo á la salud.

Le recomendé mucho el cuidado de los barriles, diciendo que era el especifico de la carne, para probar.

El año pasado mandé pedir todo, y me salen diciendo que en la guerra abrieron el barril grande, pensando que fuese carne y se perdió.

El otro vino, y puedo dar á cualquier perito en la ciencia química, de este compuesto antipático, y se verá que conserva las carnes; y le probaré que no es mi especifico de carne, porque no se podria alimentar con ella por haber sales nocivas.

No falta quien diga que se mandó de Montevideo a Europa, á analizar esa mezcla mia, y han pagado 8 mil pesos fuertes, y de ahi probablemente sale lo que dejo dicho.

No olvidar que mostraré á los Sres. de la ciencia, la sustancia que andan ofreciendo con mi nombre. Vengan á la calle del Perú núm. 299.

Con razon escriben de Inglaterra, que no vaya carne mia sin certificado de mi letra y los sellos que uso etc. etc.

J. P. Oliden.

Las cosas del otro mundo.

Con este titulo la *Tribuna* ha publicado en su No. del 2 del corriente un articulo de fondo, censurando ácremente á la conducta del Almirante brasilero, Comandante de la poderosa escuadra que tiene bajo sus órdenes.

En falta de argumentos para esta impolitica censura, cuyo efecto es hacer vacilar la confianza en uno de los gefes mas prestigiosos de las fuerzas aliadas, la *Tribuna* presta al valiente General Usorio palabras y disgustos de su invencion que no existen y no pueden existir en el ejército brasilero.

El hecho mas elocuente en que se apoya la *Tribuna*, de haber el Sr. Almirante bajado hasta el «Paso de la Patria» en el dia 18 de Julio, significa nada; porque de los documentos oficiales consta que el ataque iniciado en este dia por el General Flores, fué de su *motu propio*, sin combinacion ninguna con los demas gefes del ejército, de modo que no debe admirarse que el Comandante de la escuadra haya ignorado este movimiento que no estaba sabido tampoco por el ejército ni por sus gefes superiores.

Lo que prueba, al contrario, el ardiente deseo del digno almirante de ayudar al ejército siempre que puede hacerlo, es que, en el dia 16, cuando un combate terrestre fué combinado en consejo de los generales, el almirante subió con toda la escuadra, para simular un ataque contra Curupati y dividir asi las fuerzas enemigas, no volviendo á su fondeadero, sino despues de haber obtenido el resultado que tenia en vista.

Si la «Tribuna» quiere censurar, criticar y juzgar á los actos de los generales y almirantes, tiene derecho de hacerlo; pero las de sus columnas destinadas á este fin, deberian ser escritas por personas de profesion competente, porque un diarista no tiene la costumbre de tratar estas materias, á pesar de su talento como escritor.

El Sr. Tamandaré habia resentido mucha repugnancia á irá colocarse al frente de la Escuadra y á subir hasta el «Paso de la Patria,» porque sabia bien que el ejército no estaba listo para pasar el Parana é invadir el territorio Paraguayo; y no queria dejar asi al frente de Itapirú tanto tiempo pareciendo dar importancia á esta fortaleza, que ha tomado oportunamente, con los fuegos irresistibles de la Escuadra.

Se ha buscado dar la misma importancia á Curupaity, antes que el ejército fuese listo para ocuparla despues de su bombardeo por la escuadra; y como el almirante no ha hecho tal falta, sabiendo que aquella posicion no podrá resistir oportunamente á un encorazado, «La Tribuna» quiere instigar á un hombre que no precisa estimulos, y á un gefe importante de la alianza.

No sabemos qué fin se propone «La Tribuna» con sus articulos periódicos.

Lo que afirmamos es que ella no podrá modificar la opinion del ilustre Vizconde ni obtener que sea retirado del mando de la escuadra que dirije tan dignamente.

Respecto de las palabras de «La Tribuna» presta al valiente general Osorio, hacen un contraste evidente con las mismas espresiones de este digno general, consignadas en la carta oficial cuya cópia testual damos á continuacion, y cuya lectura bastará para hacer apreciar el plan didiculo de «La Tribuna» por todos los amigos de la justicia.

CARTA DEL GENERAL OSORIO AL SR. ALMIRANTE TAMANDARÉ.

A bordo del vapor «Jaguaribe» fondeadero del Rio Uruguay, 28 de Julio de 1866.

Exmo. señor.

«V. Exmo. sabe lo q' se ha pasado durante «el tiempo de mi mando del 1er. cuerpo del «ejército.

«A la mañana del 15 de julio corriente, he «entregado aquel mando á una ilustracion «militar de nues«tra querida patria, cuando «mi salud no me permitia trabajar mas, «ni podia inspirar confianza á mis camaradas «de servicio.

«En este momento solemne, y dominado «por tantas emociones amargas, no me fué «posible cumplir con el deber de avisar oficialmente á V. E. de mi retirada.

«Hoy vengo á cumplir con el deber de ex«primir á V. E. mi agradecimiento para el «importante concurso que me han prestado, «durante este mando, los consejos patrióticos «y doctos de V. E. y la ayuda prestada al «ejército en varias ocasiones por los valientes «de la escuadra, que V. E. dirige, dignamen«te, y á los cuales me gustaria hacer llegar «estas pocas palabras de gratitud para los «servicios de estos bravos militares.

«Permitadme señor Vizconde, recordar acá «los servicios personales y los favores que «debo á V. E. y por los que nunca podré ol«vidar sus extremas bondades.

(Firmado)—*Baron de Herval.*

X. X.

NACION ARGENTINA

Agosto 5 de 1866.

Elecciones.

Nuestros lectores no saben sin duda que hoy tienen lugar las elecciones de Diputados por esta Provincia al Congreso Nacional.

En efecto, no deben saberlo, porque hasta ahora la prensa habia guardado el mas escrupuloso secreto á las misteriosas elecciones.

Sin embargo, se trata de elegir ocho Diputados al Congreso Nacional, casi la totalidad de la representacion de la Provincia, y podia calcularse que algun interés tuviese el pueblo en esta eleccion.

Qué significa pues este silencio?

Cómo se esplica esta indiferencia incomprensible, tratándose del ejercicio de la soberania del pueblo, de lo mas grande y mas noble que puede haber en la democracia?

Es el fruto envenado del fraude electoral hermanado con el abuso de la influencia oficial.

El pueblo ignora que está llamado hoy á ejercer el mas caro de sus derechos, ó si lo sabe, renuncia á ejercerlo, porque no quiere ver su voluntad soberana sofocada por la mentira y el fraude.

Hé ahi la obra funesta de los que han creido licito todos los medios para arribar al poder, de los gobiernos electorales que han desconocido su mision y traicionado su deber, de la inmoralidad de sus agentes y de la impunidad que ha sancionado hasta ahora al registro falso triunfante sobre la libertad y la verdad.

En verdad que tal espectáculo debe entristecer á los verdaderos amigos de la democracia, y hacer ruborizar á los que han traido al pueblo á tal estado de postracion y de desencanto.

Pero asi mismo, este silencio es incompren-sible de parte de los órganos que representan las fracciones de un partido que se han disputado el triunfo en la última eleccion.

Por nuestra parte, el silencio y la abstencion en este asunto, tienen una esplicacion conocida de todos.

En presencia de la patria en peligro, cuando la república estaba empeñada en una guerra esterior en que estan comprometidos su honor y sus derechos y que por consiguiente demanda el esfuerzo decidido y compacto de todos sus hijos, comprendimos que era un deber de patriotismo llamar á la conciliacion á los partidos á fin de evitar una lucha interna que podria haber sido de funestos resultados.

Formulamos entonces nuestro programa electoral, proponiendo una transaccion honorable á los partidos.

Nuestra proposicion no fué aceptada; los intereses de bando y las ambiciones personales hablaron mas alto que el patriotismo.

Nosotros entonces, antes de resonar una lucha ardiente en que podrian reproducirse las sangrientas escenas de 1864, preferimos la abstencion y abandonamos el campo á nuestros adversarios.

Nuestra abstencion y nuestro silencio se esplican pues, en esta eleccion, y se esplican de una manera honorable y patriótica.

Pero nuestros adversarios, dueños del campo, se dividieron y la lucha se hizo entre ellos mismos.

Las primeras elecciones de diputados que fueron anuladas y que hoy deben repetirse, fueron disputadas entre dos fracciones del Club Libertad y han hecho época en los fastos del fraude electoral y de los rejistros falsos.

La misma lucha y con las mismas armas se reprodujo en la eleccion de gobernador y la de convencionales.

Para esta eleccion de Diputados se han hecho tambien dos listas por esas fracciones en lucha.

Cómo se esplica pues el silencio de sus órganos?

Cómo es que no han hecho la grita con que siempre han acostumbrado hacer el aplauso de sus candidatos?

Cómo es que no se ha sentido trabajo alguno de los que preceden á toda eleccion disputada?

No ha habido reuniones, no ha habido clubs, ni parroquiales ni centrales, no ha habido el bombo consabido, en fin, con que tantas veces se ha aturdido esta poblacion.

Esto tambien tiene su esplicacion.

Sabido es que en la eleccion de convencionales, cuyo resultado definitivo no se sabe hasta la fecha, nadie concurrió a votar en la ciudad.

La lucha se ha hecho en la campaña.

Se trata de saber quién cuenta con mas jueces de paz, no de quién puede reunir mas votos.

La lucha se reduce pues á conquistar jueces de paz, por medio de recomendaciones oficiales ó á que se pueda dar tal carácter, y por medio de la influencia del Club Libertad, á quien se supone con razon ó sin ella, representando la influencia oficial.

Pero como hay cisma en el club Libertad, la dificultad está en saber cuál es el verdadero y cuál el falso: y á esto se reducen la mayor parte de los trabajos.

Asi pues, el silencio de los diarios interesados en esta eleccion, se esplica porque, sintiéndose impotentes para mover al pueblo en la ciudad, se limitan á escribir cartas y circulares á los jueces de paz de la campaña.

Tal es la caricatura de la soberania popular entre nosotros, hechalo repetimos, por la injerencia abusiva de los gobiernos electorales y por la sancion que ha dado la impunidad al fraude triunfante y á la inmoralidad.

Sin embargo, alguien aprovechará de la indiferencia del pueblo.

En medio del silencio hay quien espia sus movimientos y aprovecha la oportunidad para imponerle su voluntad.

Es probable que los peones del ferro-carril no dejarán de votar.

Médicos.

Nuestros heridos se mueren por falta de asistencia médica!

Es dolorosa, muy dolorosa la verdad que se encierra en esas palabras.

Es incomprensible, ademas, que esa verdad lo sea. Porque parece imposible que existiendo, como existe en Buenos Aires, un número estraordinario de médicos, el Gobierno Nacional no haya conseguido hasta ahora, apesar de sus esfuerzos, proveer al ejército de un número de ellos, capaz de llenar sus necesidades.

Entretanto, llueve el plomo mortifero del enemigo, su brazo no descansa, y cada vapor nos trae la noticia de uno ó mas reñidos combates, en que han caido á centenares nuestros valientes soldados.

Muchos muchisimos de los heridos graves que resultan de esos encuentros, espiran por falta de asistencia inmediata.

Los médicos que los asisten son tres ó cuatro solamente!

Y el número de heridos es muy grande.

Los médicos, cuya mision es aliviar en sus dolores á la humanidad, disputando cuerpo á cuerpo con la muerte, en el triste terreno de las dolencias, la existencia de un hombre: los argentinos, cuyo primer deber de ciudadanos es la defensa de la patria: los médicos argentinos ¿consentirán en que la muerte arrebate, por su indiferencia, á tantos compatriotas heróicos que con su inmediato auxilio podrian aun conservarse para honor de la patria y terror de sus enemigos?

No lo creemos.

Y sin embargo, es un hecho, cuya elocuencia no podemos eludir, que los heridos se mueren, como lo hemos dicho antes, por falta de médicos que los asistan.

Puede esto sobrellevarse por mas tiempo?

Aquellos que tienen sobre sí la responsabilidad de la sangre argentina, pueden consentir en que ella siga derramándose á raudales, por falta de recursos que abundan en el mismo corazon de la patria?

Para hoy estaban invitados los Sres. médicos, á una conferencia en el Ministerio de la Guerra, para tratar de llenar cuanto antes la primera y mas vital nececesidad que aflije á nuestros bravos ejércitos: la necesidad de médicos.

Ignoramos aun el resultado de esa conferencia.

Si él es el que se espera, si el reducido número de facultativos que hoy hacen los mas generosos esfuerzos por salvará nuestros heridos se ve multiplicado merced á este paso dado por el Gobierno hácia los médicos, aquellos de estos que marchen á colocarse al lado de Bedoya, merecerán como él la gratitud y el respecto de todos sus conciudadanos, merecerán bien de la patria, merecerán las bendiciones de muchas madres, de muchas esposas, de muchos niños, que sin ellos habrian quedado desolados, viudas ó huérfanos.

No podemos pensar en que el caso contrario se efectue.

Tener en sus manos la vida ó la muerte de infinidad de sus compatriotas, es decir, de infinidad de hombres que se están sacrificando por el bien de la patria, por el bien general, por el bien de todos aquellos que han tenido la felicidad de nacer en su suelo, ó tienen la de habitar en él, tener en sus manos la vida de estos hombres beneméritos y darles la muerte, aparte de la inhumanidad, seria una ingratitud monstrosa.

Lo repetimos, no queremos pensar en ello.

Qué camino le quedaba al Gobierno en ese caso?—Dejaria perecer á nuestros bravos hermanos?

Esperemos.

Justicia Nacional.

Apuntes sobre la competencia de la Corte Suprema en el caso de ser demandada una Provincia.

(Continuacion.)

VI.

Los opositores á la Jurisdiccion de la Corte, sostienen que no fué enmienda la que él hizo á la Constitucion americana, sino una *interpretacion*, porque dicen no es en realidad, sino una esplicacion del texto, como lo espresó el Estado de Georgia, al prestar su ratificacion.

Pero no puede llamarse interpretacion, una declaratoria introducida, sancionada, expresamente con el objeto de modicar, de destruir, la interpretacion de la Corte de Estados Unidos, único poder á quien compete interpretar la Constitucion.

El Congreso no podia hacer esa interpretacion, con resultado en oposicion á la Corte; por que esta habria persistido en su interpretacion legal ó Constitucional, y la declaratoria del cuerpo lejislativo, no habria entonces producido el resultado que se buscaba.

Esta consideracion y otras análogas hacen que siempre se haya mirado aquella como enmienda, incluida en las demas que se saccionaron, y es como enmienda que la consideran, los opositores á la jurisdiccion de la corte, incluso el anterior gobernador de Buenos Aires en su citada nota de 25 de julio.

Es conocida la causa ó razon por que se risó la palabra *Entiéndase*. Ella fué adoptada para cortar nuevas complicaciones; para dejar incluidas en la enmienda todas las causas pendientes, y á fin de que no surgiera la nueva cuestion de si la enmienda recientemente sacionanada, regia los casos ya pendientes ó solo los futuros.

Ese objeto tuvo el estado de Georgia al prestar su ratificacion en los términos recordados por el Dr. Ugarte; pero esa declaracion de un estado interesado no alcanzó á destruir el carácter reconocido de la enmienda

Hace pocos dias, el Dr. Ugarte proponia en la Cámara de Diputados, someter á la convencion nacional que debe reunirse en Santa Fé, una reforma por la que quedara claramente decidido que la corte no tiene jurisdiccion para juzgar á las provincias, en demandas interpuestas por simples particulares—Esta proposicion fue sostenida con toda la habilidad que era de esperar de su inteligente autor;—pero ella fué rechazada por la Cámara.

Aun cuando el Dr. Ugarte concilio, hasta donde fué posible esta proposicion con la de haber sido interpretacion y no enmienda, la de los E. Unidos, nos, permitimos observar, que si fuera una interpretacion clara, no habria aconsejado someter la reforma á la convencion.

No es importuno hacer notar al llegar á este punto, la situacion que há creado en Estados Unidos la enmienda que hoy se quiere introducir en la República Argentina. El ciudadano que tiene una reclamacion, una queja, una demanda contra un estado, se vé precisado á ocurrir el Poder Lejislativo: acreedores meritorios, rodeados de razon y de justicia, se arruinan implorando años y años una decesion del cuerpo Lejislativo.

Esa situacion, nada tiene de perfecto, y Story habla respecto de ella en los términos siguientes.

«En Inglatera, si alguna persona tiene una justa demanda respecto de propiedad, que hacer al rey, puede dirigir una peticion en su corte de cancilleria (por lo ques es llamada peticion de derecho) donde el canciller puede administrar justicia, teóricamente como una materia de deber constitucional. Semejante procedimiento no está reconocido como existente en ningun Estado de esta Union, como materia de derecho constitucional para dar eficacia á ningun reclamo ó deuda contra un Estado.

En los pocos casos en que existe, es materia de resolucion Lejislativa. El Congreso, sin embargo, todavia no ha procedido sobre este punto como para dar reparaciones judiciales por ninguna falta de cumplimiento de contratos por el Gobierno Nacional. Ya han ocurrido casos que han originado los mayores gravámenes é intolerables dilaciones, en los cuales acreedores meritorios han sido reducidos á perjudiciales padecimientos y á veces á ruina absoluta, por la tardanza de una justicia que es acordada tan solo despues de muchos años de humildes súplicas ante la legislatura. No es posible dejar de participar de la opinion de un comentador ilustrado, de que á este respecto las constituciones tanto de la Nacion como de los Estados, necesitan una reforma, para que active la accion legislativa en la administracion de justicia; y que algo debe proveerse para que el derecho por reclamaciones pecuniarias contra un Estado ó contra los Estados Unidos, se establezca y declare *por sentencia judicial de alguna Corte*; y que una vez establecido y declarado, pueda hacerse obligatorio al pago por el tesoro Nacional. De cierto que no puede ofrecer una halagüeña consideracion para un ciudadano americano, orgulloso de sus derechos y privilejios, el hecho de que en una monarquia el poder judicial esté investido de amplias facultades para acordar reparaciones al súbdito mas humilde, en un asunto de contrato privado, ó de propiedad particular contra la corona y que en una república haya una completa denegacion de justicia en tales casos, para cualquier ciudadano por medio de un procedimiento judicial. Un ciudadano puede quejarse, pero no puede obligar á que se le atienda. La República goza de una soberania despótica para obrar ó rehusar segun le plazca, y está colocada fuera del alcance de la ley. El monarca se inclina ante la ley y es obligado á deponer su prorrogativa ante el escabel de la justicia.

Esta situacion imperfecta, irregular, creada por la enmienda que aqui se quiere introducir, sin que medien las razones que la impusieron en E. U., se produciria entre nosotros con mas fuerza de inconvenientes. Bien triste y penosa seria la situacion del hombre que para obtener justicia contra un Gobierno tenga que ocurrir á los Congresos. Seguro puede estar de que, si algunas circunstancias favorables, de esas que por desgracia imperan en las asambleas de los pueblos que salen de la anarquia, no lo recomienden al espiritu dominante, pasarán años y años sin que alcance una resolucion.

Hace tres años dirijimos, como abogado, al General D. Gregorio Paz, que en representacion de los herederos de Achaval, ocurrió en 1856 al Gobierno de Salta, pidiendo se le abonase una suma de.... pesos que el General Alvarado le impuso como empréstito forzoso, en su carácter de gobernador de aquela Provincia, y como director de la guerra, despues de la prision del General Paz en 1831. El Gobierno de Salta resolvió que el reclamante ocurriese al Gobierno Nacional fundandose en el Estatuto de 1853. El Gobierno Nacional declaró que no estaba aun autorizado para ocuparse de esa clase de reclamaciones.

Mas tarde, el 63, se presentó nuevamente el General Paz al Gobierno Nacional, solicitando el pago de aquel crédito, ó al menos que se declarase, si este era á cargo de la Nacion, ó de la Provincia de Salta. Despues de varios trámites, el Gobierno decretó «ocurra donde corresponda». El General Paz ocurrió al Congreso, que decretó á su vez «ocurra donde corresponde». Ha reiterado varias veces sus peticiones, y siempre con el mismo resultado; de modo que en tres años, el reclamante no ha logrado saber, ni dónde corresponde que lo escuchen. Este hecho basta para demostrar lo que puede esperarse de la justicia, si su aplicacion ha de encargarse á las asambleas legislaticas.

Pero prescindiendo de todas las consideraciones que hemos espuesto en este articulo, y de otras que pudieramos invocar, queremos encerrarnos en un argumento concluyente. Si entre nosotros no se ha enmendado el articulo constitucional como en E. U. él rige en toda su plenitud, como rigió en Norte América antes de sancionarse la enmienda.

Sancionado ese articulo (100) en la Constitucion, y confirmada esta por la adhesion, y juramento del pueblo, aun suponiendo que realmente fuera un error, seria sin embargo la ley suprema del pais, ley que todos estamos obligados á obedecer, mientras no se reforme como dijo el Dr. Rawson en ocasion parecida.

VII.

Si esta es nuestra conviccion, si ella es tan firme que no sentimos vacilacion en espresarla, deseamos por la gravedad del punto y por el respeto que nos inspiran los opositores, hacernos cargo de sus principales observaciones, para rebatirlas demostrándoles, que no hay inconveniente alguno en el cumplimiento de la prescripcion constitucional, y de la ley, que permite la citacion de las Provincias á la barra de la Corte.

Para resistirla se alega. Que la soberania de ellas no les permite comparecer ante la Suprema Corte de la Nacion; y el repetido juego que se hace de aquella palabra, conclua ye por hacer de ella un argumento del que no se toma nota con exactitud. La soberania absolutad de las Provincias, dice el Gobierno de Buenos Aires ¡*La exelsa soberania*, repite el Gobierno de San Luis! Pero la soberania de las Provincias, del modo como quiere entenderse, es un argumento que despierta recuerdos ingratos: ella ha sido la bandera levantada por los Gobernantes que emancipandose imperio de la ley y de los principios, entronizaron como único sistema de Gobierno, su voluntad soberana. Las provincias con poblacion reducida en su mayor parte, sin opinion pública ilustrada, no tenian contrapeso que oponer á los avances de sus mandatarios, y privados sus habitantes del derecho de ocurrir ante otra autoridad nacional, fueron victimas de los que supieron aferrarse al poder.

A la sombra de esa soberania mal entendida, los pueblos se envolvieron 30 años en luchas sangrientas: á la sombra de la soberania provincial, desaparecieron las garantias de la vida y de la propiedad, se levantaron los derechos y las tarifas de tránsito que arruinaron el comercio nacional; se despoblaron las fronteras, y se cometieron todos los avances, que produjeron por último resultado, el despotismo y la anarquia. Esos recuerdos se despiertan con la soberania provincial mal entendida.

A nuestro juicio, no hay provincias absolutamente soberanas, como ya lo hemos demostrado. Nuestra organizacion politica, nace de la soberania del pueblo argentino. La personalidad ó soberania interna de las Provincias, es consecuencia de la soberania nacional; que desciende á las Provincias, no de una manera *absoluta*, sino de una manera limitada, reducida á lo necesario para la creacion de un Gobierno propio, de una buena administracion interna.

Decia el Dr. Velez en la convencion de 1859 «nuestro origen ha sido el de una Nacion unida, donde no ha habido sino divisiones administrativas. El territorio reconocia un solo soberano que era el Rey, hasta en las menores cosas: la union entre una Provincia y otra era absoluta, y no se conocia delegacion separada del Poder soberano.»

Esta es tambien la opinion del Gobierno Nacional, que su Ministro Dr. Rawson trasmitió al Gobierno de San Juan con las siguientes palabras [pág. 156.]

«El cuerpo de la Nacion llamado República Argentina, tiene su origen mas claro aun en cuanto al principio de la soberania nacional. Su nacionalidad no es una consecuencia de la agregacion de varios Estados que tuviesen un modo de ser politico anterior, ni una forma de gobierno especial propia. La nacion es anterior á la forma de gobierno actual, la cual no fluye ni aparentemente de la soberania de las provincias, consideradas como tales, sino de la soberania de la universalidad de los ciudadanos argentinos que la componian y la componen; y que por su libre y espontánea voluntad se declararon en cuerpo de nacion, por el acta de su independencia, para darse como tal nacion, la forma de gobierno que considera ron mas conveniente á sus necesidades; y á virtud de ese acto fundamental; origen del derecho politico nacional, adoptaron para su gobierno la forma representativa republicana federal, en los términos en q' lo establece la constitucion jeneral, segun se declara espresamente en el art. 1 ° de ella, dictada y promulgada en nombre de los *Representantes del pueblo Argentino*. Asi pues, es de ese todo llamado Nacion, que proviene la existencia legal de las Provincias, su soberania limitada al circulo de su vida interna, y la razon de ser de sus gobiernos parciales.»

Estas observaciones se corroboran plenamente examinando las limitaciones impuestas en la misma constitucion á las provincias y que hemos recordado anteriormente. Ellas no pueden celebrar tratados, espedir leyes de comercio ó navegacion, establecer aduanas, acuñar moneda, dictar códigos, armar buques, ni por último, admitir levantar ejércitos nuevas órdenes relijiosas. Estas y otres limitaciones aun mas notables, establecidas en la Constitucion Nacional, acreditan que las provincias no son tales estados *absolutamente soberanos*, sinó partes ó derivaciones de una sola soberania, la soberania nacional.

Participa de estas ideas el Gobierno de San Fé, quien las ha desenvuelto con notable claridad en su correspondencia con el de Bueres Aires.

«La soberania de las provincias ha dicho, no es absoluta, sino litamada por la Constitucion á sus intereses locales; no solo participan de las limitaciones impuestas á la soberania nacional en favor de los derechos individuales, como en la confiscacion de bienes libertad de la prensa etc., sino que tambien está ristrinjida en muchos otros casos como por ejemplo, para establecer derechos aduaneros; batir moneda etc. Estas restricciones suponen la existencia de una autoridad que las haga efectivas contra toda tendencia de usurpacion; por consiguiente, justifican la necesidad de un Tribunal que pueda mantener á las autoridades de provincia dentro de sus límites constitucionales, sin lo cual la Constitucion seria ilusoria. Este Tribunal seria tambien inadecuado á su objeto, sino pudiera llamar á su barra á las provincias refractorias, puesto que no serian ellas las demandantes en ese caso.

«Es verdad inconcusa que ningun estado soberano puede ser llamado á juicio sin su consentimiento, porque no reconoce superior ni juez sobre la tierra; pero las provincias, aunque soberanas, reconocen superior en la Nacion, y su juez en la Suprema Corte; por consiguiente no puede aplicarseles aquel principio absoluto. Ademas, en el caso de litigio entre dos Provincias, alguna seria forzado, lo que basta para fundar la limitacion de su soberania ante el Supremo Tribunal de la Nacion.»

De todas estas consideraciones se deduce que las Provincias Argentinas aunque realmente ejercen la soberania interior limitada, reconocen superior en la Nacion, y en la Corte Suprema, el Juez que consagró para ellas el Pueblo Argentino en su acta fundamental.

Bernardo de Yrigoyen.

(Continuará.)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la Presidencia del Sr. Alsina se reunió ayer esta Cámara—y leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta, de los asuntos despachados: á saber:—

Despachos de la Comision de Peticiones.

1. ° sobre el proyecto de decreto pasado en revision por la C. de DD. mandando pagar en fondos públicos los sueldos devengados por el Sargento Mayor D. Fernando Abramo en la guerra de la Independencia.

2. ° Sobre la solicitud del General Don Gregorio Paz, pidiendo el pago de sueldos devengados del año 1814 al de 1819.

3. ° Sobre la propuesta de los Sres. Graves, Cary y Ca. para el establecimiento de telégrafos eléctricos en la República.

Las Comisiones de Legislacion y Negocios Constitucionales sobre el proyecto de ley de espropiacion, pasado en revision por la otra Cámara.

1. ° Un espediente seguido por D. Melchor Palacio Ezui, remitido por el P. E. reclamando el importe de vestuarios y viveres suministrados á las fuerzas sitiadoras de Buenos Aires en 1853 [pasó á la Comision de Hacienda.)

2. ° Un proyecto del Sr. Senador Bustamante, reglamentando el servicio de los correos nacionales en el interior de la República, el que habiendo sido fundado por su autor en razones de conveniencia, pasó á la misma Comision.

3 ° El siguiente proyecto del Sr. Navarro: El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1. ° El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente para que los Guardias Nacionales que quedasen inválidos en la presente guerra, ó en el servicio de las fronteras contra los salvages, y que quieran volver al seno de sus familias, serán transportados hasta el lugar de su domicilio á costa del tesoro público, pagándoseles los haberes que tengan devengados hasta que se verifique su trasporte.

Art. 2. ° Asi mismo, dispondrá lo conveniente para que los inválidos á que se refiere el articulo anterior puedan pasar revista, si fuese posible, en el lugar de su domicilio ó al menos en la capital de la Provincia á que pertenezcan y recibir allí mismo los haberes que les corresponda.

Art. 3. ° Los gastos que demandare la ejecucion de esta ley en el resto del presente año económico se aumentarán al crédito votado por el Congreso para gastos de guerra.

Art. 4. ° Comuniquese, etc.

El Sr. Navarro.—Lo fundó en bellas y sentidas palabras, haciendo ver á la Cámara, cuanto importaba para el Gobierno, facilitar á los inválidos lo necesario para volver al seno de sus familias á descansar de las tareas de una larga y penosa campaña en que habian vertido su sangre.

Suficientemente apoyado, pasó á la C. de Guerra.

Por indicacion del mismo Sr. Navarro, se consideró sobre tablas el despacho referente á la solicitud del Sargento Mayor Abramo, que ya conocen nuestros lectores, por ser el mismo que sancionó la Cámara de DD. y por el que se le mandan abonar mil y tantos fts. que se le adeudan por sueldos atrasados.

El Sr. Borjes—Fundó el proyecto recordando los servicios del Mayor Abramo y haciendo ver la justicia que habia en pagarle unos sueldos que habia ganado con su sangre vertida en la gran lucha por la independencia Americana.

Despues de un lijero debate, el proyecto fué aprobado tal cual lo propuso la Comision.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, la sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

Comision sanitaria Argentina.

Objetos recibidos en el depósito desde el 1. ° de Agosto hasta la fecha:

Señorita Ana Arriola, 2 cajas hilas, 1 caja vendas, id de White, 1 bandeja hilas, señoritas Angela y Teresa Ruiz, 2 cajas hilas, compresas, y triangulos, señorita Antonia Ayarragaray, 1 caja hilas, id Josefa D. de Gallardo, 1 caja hilas y compresas, J. M. A., 1 paquete hilas, y compresas, La niña Anita Coelho, 4 paquetes compresas, 6 vendas, 6 camisas de hombre usadas, 4 calzoncillos id id, señoritas de Soriano, 1 docena medias, cortas, 1 bandeja hilas, y compresas, Una señora estrangerá, 6 sábanas lienzo asargado, y 1 cajon hilas, señoritas Luisa y Pascuala del Campo, 1 bandeja hilas.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.

Batallon Pasivo de Estramuros.

Por órden superior se citan á todos los individuos del espresado batallon se presenten en esta mayoria todos los dias por el término de un mes desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.

Bernet.

El enrolamiento.

Hemos oido opinar á muchas personas que seria mejor que los encargados de las mayorias de los cuerpos, exijieran á las personas que tienen papeletas estrangeras, la fé de baustismo en vez de aquellas.

Efectivamente, segun nos informan hay algunas personas nacidas en el pais que evaden el cumplimiento de sus deberes de ciudanos resguardándose con papeletas estrangeras.

Municipalidad de Ranchos.

En el año próximo pasado, entraron á la caja municipal del partido de Ranchos, ciento cuarenta y tres mil veinte y nueve pesos, habiendo salido una cantidad igual.

Esperanzas fundadas.

Asi como todas las remesas de caballos lleguen al ejército aliado, hay esperanzas fundadas, que en pocos dias mas tendrá lugar un hecho de armas decisivo.

Como es sabido, los dos ejércitos se hallan á poca distancia, asi es que con elementos de movilidad los aliados podrán iniciar una batalla con éxito indudable.

Esta es la opinion de todo el mundo sobre la guerra.

Salida de vapores.

Hoy desde el Tigre seldrá el vapor «Tala» con destino al Rosario, Paraná y Santa Fé.

Mañana á las cinco de la tarde saldrá el vapor «Rio Paraná» para Montevideo.

Agentes G. Matti y ca. Cangallo 30.

Solicitud del mayor Abramo.

El Senado de la Nacion, en sesion de ayer, ha sancionado el proyecto remitido por la Cámara de Diputados por el que se manda pagar á dicho gefe mil y tantos fuertes que le adeuda la Nacion por sus servicios en la guerra de la Independencia.

Nos felicitamos que las fatigas y largos servicios de este gefe hayan sido recompensados.

Fray Meliton Boneti.

Puede haber un baritono de una voz mas poderosa, más diestra, mas espontanea y aun mas inspirada que la del Señor Boneti: el ideal de la inspiracion no está todavia personificado en ningun cantor de la tierra.—Puede haber un artista de mas recursos, de mas generalidad en la personificacion de los caractéres que el Sr. Bonite; pero es dificilisimo, sinó imposible, hallar un Fray Meliton tan extraordinariamente bien caracterizado como aquel en que el Señor Boneti se transforma cantando ese distinguino papel de la *Fuerza del Destino*. El Señor Boneti crea una cosa casi tan admirable como el rol de la partitura:—crea un tipo!

Aquel lego inocenton, rezongon, malicioso é impresionable tambien, está tan diestramente completado en la figura, en la carusa, en el ademan, en el timbre de voz y en la manera de sentir y manifestarse de Boneti, que es imposible abarcar la creacion de Meliton sin la persona de Boneti.

Desde que existen entre nosotros teatros liricos y dramáticos, nunca se ha conocido la personificacion de un tipo tan admirable, tallado con tan artisticos golpes; y no se diga que es por falta de intérpretes del arte: en nuestros teatros han pisado Tamberlik, Arnold, Sussini, Comoli, La Grange, La Grua, la noble é inspirada Parodi, y la misma Briol: la escena dramática ha mostrado á Lapuerta á Jover y la Roca; y apesar del esquisito repertorio universal lirico y dramático donde se hán exhibido todos esos artistas notables, no se ha levantado de entre ellos la verdadera personificacion de un rol: pueden haber y han cantado ó traducido admirablemente en su registro, pero no han hecho el tipo: Tamberlik no es Manrico (por ejemplo,) Arnold no es Carlos V. Sussini no es Silva, Comoli no es Gualtiero, La Grua no es Norma, La Grange no es Leonora; la Briol no es Amelia, y si la noble é inspirada Parodi fué la madre mas perfecta no era la completa Azucena.

En nuestro teatro actual, por ejemplo, Celestino es un exelente baritono, su voz es exactisimamente entonada y melodio a y se hace notable en todas sus partituras.

La Briol es una artista distinguida que tiene pasages [como el *Miserere* del Trovador y la *Melodia* de la Forza del Destino] en que es dificil hallarle reemplazo, pero los dos impresionan solo en el momento de escucharlos: les falta aquella luz invencible de la verdad perfecta que dá al artista la personificacion *del tipo*, aquellas tintas indelebles con que el artista se fotografia en el recuerdo de la sensacion,—aquel golpe de verdad que entierra en el corazon los personages de Byron.

Si recorremos en la memoria las partituras inmortales, solo nos asalta el recuerdo de sus trozos mas sublimes—la esencia de la armonia concreta; pero es imposible caer en el *Trovador* y la *Fuerza del Destino* sin mezclar á este recuerdo la personificacion de la Parodi en *Azucena* y Boneti en *Fray Meliton*.

Este recuerdo es el efecto del tipo comprendido.

Boneti, pues, tiene este envidiable y distinguido mérito: es el tipo mas exacto de la canepcion verdiana.

Desde su aparicion, aun allí oculto tras de su porteria, *el modo* de su canto anuncia su caracter. Aquella murmuracion luego de *sempre secreti*, muestra inocentemente el natural del lego que personifica.

Su *prédica* es irreprochable: aquel *e la ragion?* lo dice con la fuerza de la impaciencia mas escolástica que puede imaginarse, y el *Baco! Baco!* con una verdad que solo se halla en los púlpitos.

Su aria *che? siete all'osteria*, la traduce con una mezcla de impaciencia y de piedad que muestra su rara maestria interpretacion; y la burla que hace á don Carlos al entrar al convento es una muestra de inmejorable del mas fino gusto caracteristico.

En su dúo con un guardian, desarrolla sus mejores dotes de cantor y de cómico, haciendo alarde de una conviccion tan profunda, tan dulce, tan inocentona y tan humilde, que no deja en ella nada por mejorar.

Y luego el porte chusco y la rarisima espresion con que ha ideado la compostura de su cara, acaban de personificar aquel tipo que, apesar de los demas caractéres de la ópera, sabe el hacer resaltar con un interés mas grande que el de todos.

El Sr. Boneti, en cualquier teatro del mundo, será un Fray Meliton digno de la creacion del gran maestro.

Renuncia del Gobernador Ferreira.

El Gobernador Ferreira elevó en Córdoba al cuerpo Legislativo, su renuncia del Gobernador de la provincia.

La legislatura acepto la renuncia del Gobernador Ferreira.

Proyecto del Sr. Navarro.

El Sr. Navarro presento un proyecto al Senado por el que se manda que el P. E. costee los recursos necesarios para la traslacion a su domicilios á los que queden inutilizados en la presente guerra asi como tambien permitiendo á los inválidos se retiren á sus distritos correspondientes si es posible, y cuando menos, á los capitales de sus respectivas provincias.

Proyecto de espropiacion.

Publicamos en seguida el proyecto de ley sobre espropiacion que las comisiones de Legislacion y de N. Constitucionales del Senado proponen, modificando el de la H. C. de DD.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de DD. etc, etc.

Articulo 1. ° Están sujetos á espropiacion aquellos bienes del dominio provincial ó de particulares, cuya ocupacion se requiera para ejecutar obras de utilidad nacional.

2. ° El Congreso autorizará la espropiacion, declarando en cada caso la utilidad pública de la ocupacion.

3. ° Esta declaracion se hará siempre con referencia á los planos descriptivos, informes profecionales ú otros datos necesarios para determinar con exactitud la cosa que ha de espropiarse.

4. ° La espropiacion no se perfecciona, mientras no haya sido entregado ó judicialmente consignado el precio ó la indemnizacion. Sin embargo, habrá derecho á la ocupacion, desde que el Poder Ejecutivo ofresca al interesado el precio ó la indemnizacion.

5. ° Se entiende virtualmente autorizado el Poder Ejecutivo para abonar al dueño que lo aceptare, el valor estimatorio que, prévia tasacion ó informe de Perito, considere ser el justo precio de la cosa; y tambien para entregar, en su caso, la indemnizacion con que la espropiacion se sancionó.

6. ° No habiendo avenimiento, el Tribunal Federal competente segun la jurisdiccion territorial en que la propiedad está ubicada, ó segun la calidad de la persona legal á quien pertenezca, decidirá la diferendia entre el Procurador Nacional y el interesado, procediendo verbal y sumariamente, y con el mérito de los informes de Peritos que las partes nombren para apoyar su pretencion.

7. ° De las resoluciones del Juez de Seccion habrá lugar á los recursos permitidos por la ley nacional de procedimientos.

8. ° Terminado el juicio, el dueño es obligado á recibir lo que de él resulte por toda indemnizacion; y hecho que sea, ó verificada a consignacion, se declarará transferida la propiedad con los derechos y las obligaciones inerentes.

9. ° Si los bienes por espropiar pertenecen á personas incapaces de administrar por si misma, el juicio se tendrá con sus representantes lejitimos.

10 El Tribunal nombrará defensor al ausente de la jurisdiccion en que los bienes estén situados.

11 Designará tambien aquel de los condueños que deba representarlos, cuando estos no se avienen en uno.

12 Podrá asi mismo nombrar Perito por la parte que se niega á hacerlo.

13 El Poder Ejecutivo estará autorizado para constituir mandatarios especiales con el objeto previsto en el articulo 5 °.

14 Ninguna accion de tercero podrá impedir la espropiacion de sus efectos. Los derechos del reglamento se considerarán transferidos de la casa á su precio ó á la indemnizacion; quedando aquella libre de todo gravámen.

15 El valor de los bienes debe regularse por el que hubiesen tenido, si la obra no hubiese sido ejecutada, ni aun autorizada.

16 La indemnizacion comprenderá los gravámenes ó perjuicios que sean consecuencia forzosa de la espropiacion; pero no se tomarán en consideracion las ventajas ó ganancias hipoteticas sino solo el aumento de valor que la ejecucion de la obra produzca inmediata y directamente sobre el reste de la propiedad ocupada parcialmente.

17 La indemnizacion no escederá, en ningun caso, á la demanda del interesado.

18 Los costos del juicio serán á cargo de la Nacion siempre q'la indemnizacion sea superior a la oferta del Poder Ejecutivo ó su mandatario aunque sea inferior á la demanda. Si no escede á lo ofrecido por aquel, los costos serán satisfechos por mitad.

19 Si la cosa espropiada no se destináre al objeto que motivó la espropiacion, el dueño anterior puede retraerla en el estado en que se enajenó, consignando el precio ó la indemnizacion que recibió.

20 Los consecionarios de las obras de utilidad pública, para cuya ejecucion se sancione la espropiacion, se sustituyen al Gobierno de la Nacion en los derechos y en las obligaciones que crea la presente ley.

21 Todo aquel que, á titulo de propietario, de simple poseedor, ó cualquiera otro, resistiere de hecho la ejecucion de los estudios ú operaciones periciales que, en virtud de la presente ley, fueren dispuestos por el Poder Ejecutivo por sus mandatarios ó por los consecionarios de la obra incurrirán en una multa de cincuenta á mil pesos á arbitrio del Juez; quien procederá ejecutivamente á su aplicacion, prévio informe sumarisimo del hecho: sin perjuicio de oir y resolver como corresponde acerca de los que la resistencia hubiera causado.

22 Comuniquese etc.

Sala de Comisiones, Agosto 3 de 1866.

Tadeo Rojo—Angel Navarro—Pedro Uriburu.

Compra de Caballos para el Ejercito.

Los Sres. Madero, Ramos, Mejia, Villanueva, Moujan y Cambaceres han recibido del Gobierno Nacional la comision de comprar un cierto número de caballos para enviar al ejército, á los precios establecidos para la espropiacion. Siendo ellos perfetamente equitativos, no dudamos que los posedores de ellos, aprovecharán esta ocasion de venderlos ventajosamente.

Deben escusarse sin embargo de llevar caballos inutiles, porque ellos serán rechazados

Hé aquí el aviso que para su publicacion nos mandan los Sres. nombrados.

COMPRA DE CABALLOS PARA EL EJERCITO.

La Comision nombrada por el Supremo Gobierno Nacional con este objeto hace saber al Público que desde el martes 7 del corriente dará principio a la compra y pago al contado á los precios y condiciones fijadas en el decreto fecha 7 del mes pasado.

Los vendedores pueden ocurrir á las Barracas de D. Francisco Martines Plaza de la Concepcion y la de Dn. Estevan Villanueva frente á la Piedad desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Buenos Aires Agosto 4 de 1866.

Francisco B. Madero—Matias Ramos Mejia—Estevan Villanueva—Antonio Cambaceres—Calisto Moujan.

Sometimiento

Noticias que nos comunican de Córdova, nos anuncian que D. Salvador Pizarro, se habia sometido al Gobierno de aquella provincia.

Eleccion de Gobernador.

Noticias que nos comunica persona carecterizada, nos anuncia que el Dr. Luque, habia sido nobrado Gobernador Constitucional de Córdoba.

Biblioteca de San Juan.

Se acaba de publicar un folleto conteniendo una breve noticia sobre el origen de esa institucion y sobre la sociedad que se ha formado en Buenos Aires para protejerla, su autor es el Sr. D. P. D. Quiroga, estudiante de jurisprudencia.

Esta noticia contiene tambien la traduccion de un discurso de Mr. Charton y otro de Mr. Laboulage, sobre educacion y bibliotecas populares.

Contiene un apéndice sobre algunos documentos de la instalacion de la sociedad Franklin de San Juan.

Los redactores de «La América.»

La superioridad ha acordado ayer que los redactores de la *América*, sean desterrados á Patagones ó á cualquier punto del estrangero si ellos lo prefirieran.

Crónica Municipal.

El número de asilados que han entrado á la Casa de Dementes durante el mes de Julio: ha sido 14, que agregados á los 191 existentes del mes anterior hacen un total de 205.

Los salidos han ascendido á 17, dejando existentes para agosto 188.

De estos son: Argentinos 95, Africanos 1, Dinamarques 1, Españoles 23 Franceses 16, Ingleses 7, Italianos 31, Norte Americanos 1, Portugueses 4, Repúblicas Hermanas 8, suizo 1, Prusiano 1, y Hungaro 1.

—El número de cabezas de ganado vacuno encerrado en los corrales del Sud, durante el mes de Agosto, ha ascendido á 42,659.

De estas han sido muertas, 15,598, estraidas para saladero 20,359, para el abasto 5,064, quedando una existencia para Agosto de 1640.

—Habiendo avisado el Municipal por el Socorro Sr. D. Jorge Drabble que debe ausentarse por algun tiempo de la ciudad, se ha dispuesto llamar al primer suplente. Este lo es el señor Mariano Baudrix.

—El consumo de viveres en la casa de dementes durante el mes pasado ha sido: 15 1|2 libras aceite de olivo, 77 1|2 libras aceite de kerosene, 15 y media cuartas aguardiente de quemar, 465 libras azucar de la Habana, 18 y media libras azucar retinada, 31 libras biscochos, 100 pesos de carnero, 1 botella coñac, 618 arrobas 11 libras carne de vaca, 211 1|2 arb. carbon de piedra, 12 3|4 libras café molido, 1364 atados de cigarrillos, 1120 cigarros de hoja, 104 lib. fideos, 465 id fariña, 36 pesos de huevos, 2 1|2 lib. yerba paraguaya, 217 id parnaguá, 248 astillas leña, 31 tarros de leche, 138 arb. 3 lib. pan, 2 lib pimienta; 330 lib. porotos, 108 id papas, 186 id sal, 3 1|4 id té, 31 id tabaco picado, 372 cuartas vino carlon, 31 id vino seco 249 velas de molde, 15 cuartas vinagre y 230 libras arroz.

Los sueldos de empleados y sirvientes del establecimiento durante el mismo mes han ascendido á 12,783 pesos.

—La Municipalidad ha prestado su acuerdo para que la comision encargada de la colocacion en esta ciudad de billetes de loteria de Santa Fé, destinada á socorrer los heridos, viudas y huérfanos de la Division Santafecina, llene su cometido por medio de circulares á las personas de su relacion acompañándoles dichos billetes.

De esta manera el espendio no tiene el carácter de venta pública y el quebranto de la renta municipal menos sensible, pues las circulares se dirijirán probablemente á personas que pocas veces ó nunca toman parte en el juego de Loteria, que algunos han llegado á clasificar de industria.

—Averiguando lo que hay de cierto en la queja que con tanta insistencia se ha dado por la prensa acerca del mal estado de una pared situada en la calle del Cerrito entre las de Parque y Tucuman, resulta que ese mal estado en una gran parte de ella es cierto, y que hace TRES AÑOS que la Municipalidad ordenó su demolicion.

El propietario q' es un Sr. Lafuente bastante acaudalado, obtuvo entonces de uno de los juzgados de 1.ª instancia una órden para suspender los efectos de la resolucion municipal hasta tanto que el mismo Juzgado no declarará la necesidad de la demolicion.

Esa declaratoria no ha tenido lugar aun, y la municipalidad se encuentra inhabilitada de proceder en ese como en otros casos análogos si no despues de una morosa tramitacion judicial.

—Varios vecinos se han quejado del mal que á sus propiedades causan caños colocados en las paredes divisorias por los linderos.

Como ese mal data desde el tiempo en que no existia la Municipalidad y las ordenanzas dictadas por esta no han podido dictarse para ser aplicadas sino en lo futuro, ha resuelto declararse incompetente para entender en esas quejas, siempre que las causas que las originen subsistantan desde antes 1861 época en q' se dictó la disposicion que á ella se refieren.

—Se ha mandado abonar la suma de 2500 pesos con destino á tren de la Escuela Municipal de ambos sexos núm. 18.

Dicha escuela funciona desde algunos meses atrás.

—El servicio del alumbrado de aceite empieza á regularizarse.

Completo ya el número necesario de peones, anoche han podido encenderse todos los faroles que existen colocados, aunque muchos de ellos se han apagado antes de la hora debida.

Esa falta proviene de que ellos han sido en su mayor parte entregados en mal estado, faltos de vidrios, tubos etc., defectos q' han de remediarse á la brevedad posible.

—Habiendo dado cuenta el Ingeniero Municipal de que la obra del mercado no se ajusta á las estipulaciones del contrato respectivo, se ha dispuesto consagrar una sesion á este asunto de que tanto se ha hablado.

Ella tendrá lugar el próximo martes.

—El Lunes ó martes próximo se entregará á los acreedores de la Munipalidad por deudas contraidas antes de la época en que empezó á funcionar la actual Comision, un 30 por ciento á cuenta de sus créditos, que esten debidamente justificados.

El pago de esta parte de la deuda, se harán en letras á tres meses contra del tesoro de la Nacion con un módico interés.

Correos Nacionales.

El Sr. Bustamante senador al Congreso ha presentado un proyecto sobre reglamentacion de Correos Nacionales.

Solicitud de los Invalidos.

Se nos dice que dentro de breves dias muchos Gefes y Oficiales del cuerpo de inválidos presentarán una solicitud al Congreso Nacional pidiendo que se les me comprenda en la ley sancionada el año pasado, pues se hallan siendo pagos de sus haberes por la ley provincial viniendo asi individuos de un mismo cuerpo con los mismos años de servicios á recibir diferentes sueldos, siendo iguales sus claset.

Los Fenianos.

Escriben de Nueva-York con fecha 7.

«Han sido descubiertos mucho depósitos de armas y municiones, y se he decretado la prision de muchos jefes fenianos.

Los fenianos que se encontraban en el fuerte de Elie, no pudiéndo recibir refuerzos á causa de las medidas tomadas por las autoridades federales, han evacuado el fuerte, dejando allí 82 hombres q' han sido capturados por las tropas del Canadá.

Los fenianos hechos prisioneros por buques federales ascienden á 400. Su jefe O,Neil se hallaba entre ellas.

La Sociedad Ausiliar de la Biblioteca popular de San Juan.

Se reune hoy á la una de la tarde en la calle Corrientes núm. 151.

Hay asuntos muy importantes para tratarse. Recomendamos la sistencia de los socios.

Los Secretarios.

Combate en el Callao.

En la primera página, hallarán nuestros lectores la relacion oficial, que tomamos de la "Epoca" de Madrid de las averias sufridas por la escuadra española en el ataque de las baterias del Callao.

Esos documentos han sido publicados por el gobierno español.

Son interesantes.

Mi cuerto de estudiante.

Recomendamos á nuestros lectores el articulo que con este epigrafe publicamos en otro lugar.

Reunion en el Ministerio de Guerra.

Como lo anunciamos ayer, tuvo lugar la reunion convocada por el Ministro de Guerra, de médicos en la Casa de Gobierno.

El objeto de esta reunion, segun tenemos entendido, era de conciliar el modo de poder mandar al ejèrcito algunos médicos de Buenos Aires.

De la reunion resultó, segun nos informan, que de los médicos que asistieron se formó una Comision que comunicára á sus cólegas la idea del Gobierno, para arribar al resultado deseado.

La fuerza del destino.

Es la partitura que para hoy nos ofrece la empresa de Colon.

Lá aceptamos y con nosotros el público.

Si cuando las primeras representaciones de esta partitura, pudo suprimirse el magnifico Duo y la escena que sigue como complemento que desde el descubrimiento que hizo el hermano de Leonor del seductor de su hermana, ahora que todos conocen la ópera, y han cesado las enfermedades y resfrios de los artistas (por el buen estado del tiempo pedi al Sr. Pestalardo que en la representacion de hoy se de la partitura completa como es natural. Suprimiendo la escena final del 3 ° acto, queda completamente trunco el sentido de la ópera, para los que no la vieron la primera vez, y que no se esplican lo que pasa despues.

El Sr. Pestalardo comprendiendo el espiritu de estas lineas accederá este pedido, los esperamos.

Indulto á los desertores Brasileros.

El Gobierno Brasilero ha dado un decreto indultando á los desertores del ejército brasilero en la guerra que se sostiene contra el Paraguay, que forman parte del ejército aliado.

Estos soldados serán perdonados, en el caso de presentarse á sus gefes en campaña, ó sus Cónsules, en el término de dos meses.

Cuerpo médico del ejército.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.

ACUERDO.

Siendo necesario retribuir convenientemente los importantes y meritorios servicios del cuerpo médico del ejército de operaciones de la República contra el Gobierno del Paraguay y facilitar la incorporacion de los Cirujanos y demas empleados que son urjentemente requeridos para el mejor servicio del ejército, el Gobierno ha acordado:

Art. 1. ° Durante la presente guerra contra el gobierno del Paraguay, el cuerpo médico gozará de las siguientes retribuciones:

Cirujano mayor........	320 ps. ftes.	
Id principal........	310	«
Id de ejército........	300	«
Id de cuerpo........	250	«
Practicante mayor........	150	«
Boticario 1. °........	100	«
Id 2. °........	80	«
Flebótomo........	80	«

Art. 2. ° Estas retribuciones empezarán á gozarse desde el 1. ° del corriente Agosto, y se imputarán á la ley de 6 de Junio del año pasado.

Art. 3. ° Comuniquese, publiquese y dése al R. N.

PAZ.

JULIAN MARTINEZ.

CRÓNICA LOCAL

La flor—Es hija de la mañana, el adorno de la primavera el manantal de los perfumes el encauto de las virgenes, el amor de los poetas.

Como el hombre, vive poco y devuelve sus hojas á la tierra; se conserva la essencia de sus perfumes, ella corona la copa del banquete y los cabellos rubios de los angeles, adornamos con ellas nuestro templos.

En el mundo atribuimos nuestras afecciones á sus colores; la esperanza á su verdura, á su blancura la incencia, y el pudor á sus tintes rosadas.

Las flores son el intérprete de los sentimientos; libro encantador que no causa, disensiones y que no conserva mas que la historia fugitiva de las revoluciones del corazon.

La Fuerza del Destino—Hoy se cantará en Colon esta magnifica opera de Verdi.

Aunque se repita doscientas veces la concurrencia será siempre numerosa.

Examen de fé—Examinaban, hace muchos años, á un pasante de escribano, aspirante al titulo de propietario de una escribania, y mediaron las siguientes preguntas que probaron la mas completa idoneidad.

—¿Cómo se hace un testamento falso?

—Con papel del año y testigos muertos.

—¿Cómo se proporciona un legado á un amigo?

—Poniendo un párrafo, que se tiene cuidado de no leer en el acto de firmar, ó dejando tres lineas en blanco en una cara y dos en la otra donde se escribe el legado.

—¿Cómo se cambia una causa en todos sus efectos?

—Cambiando las declaraciones.

El examinado no fué aprobado por demasiado listo.

Esperanza.

Quiso un dia mi alma
presa en tus redes,
desbordarse del pecho
por merecerte.
Mas quiso en vano,
que su mortal sentencia
selló tu labio.

—

El corazon herido,
turbado el seso,
en nube de tristeza
mi ser envuelto,
contempló inerme,
cuán cerca de la vida.
corre la muerte.

—

Pero negros fantasmas,
nubes sombrias,
huyen ante el destello
de luz divina.
Esa luz santa,
niña de negros ojos,
es la esperanza.

—

Al calor de sus rayos
mi fé gigante,
contra desdenes luchas
sin amenguarse.
Que en este empeño,
es, si grande el martirio
mayor el premio.

—

Y si aun muestras esquiva
alma de nieve,
y si aun no me quisieras
yo he de quererte.
Que es mi amor roca
donde se estrellan timidas
del mal las olas.

—

Aromas de las flores,
blandos suspiros,
que pregonais tesoros
de mi cariño;
rendidla culto,
traedme la desventura
que amante busco,

—

Visten penas y dudas
alegres galas,
que aunque dudas y penas
fieras me asaltan;
en mi alma flota.
la esperanza que al misero
nunca abandona.

—

No engañes mi esperanza
luz de los cielos,
que nadie ha de quererle
cual yo te quiero.
Mi afan mitiga,
dame con tus palabras,
dame la vida.

F. del V.

Les filles de marbre.—Los bufos parisienses pondrán hoy en escena esta aplaudida pieza.

Goteras.—En estos últimos dias de agua todas las casas de Buenos Aires, han sido una sola gotera.

Tanto llovia fuera, como dentro de las habitaciones.

En algunas casas han tenido que dormir debajo de las mesas, únicos lugares que estaban libres de las goteras.

Otros andaban con paraguas dentro de los cuartos; en fin, nunca se ha visto en este pais cosa semejante.

Los albañiles están de felicitaciones, bien dicen que el mal de unos refluye en bien de otros.

Asi es el mundo.

Consecuencia del matrimonio—*Maria.* Son preciosos los zapatos que han sacado de moda ¿quieres que me compre unos?

Juan. Con mucho gusto, ya sabes que yo deliro por un pié como el tuyo.

Un zapato bajo exije en rigor una buena media; Maria la pide y Juan la concede.

A los buenos bajos corresponden buenos interiores blancos. El traje esterior debe estar en perfecta armonia con la ropa blanca.

Es indispensable, un buen vestido, reclama un rico manton. Concedido.

Si el peinado no guarda analojia con el traje, la mujer parece que lleva la cabeza prestada.

Una cabeza, una garganta y unos dedos sin aderezos, se parecen a una casa desamueblada. Reflexion incontestable que conviene á Juan.

Una mujer completamente equipada no puede vivir en un casucho.

Una casa decente exije un buen menaje, criados, relaciones, tertulias, banquetes, etc.

La cosa empieza por un zapato y acaba por la ruina.

Profunda observacion—Un pollo ha hecho la siguiente:

—El barro de Buenos Aires produce efectos maravillosos, ensucia los pantalones blancos con manchas negras y los negros con manchas blancas.

Descaro—Un jóven habia asesinado á sus padres y era el terror de la comarca; fué llevado ante el tribunal y despues de sentenciado, le dijeron los jueces si tenia algo que esponer en su favor.

—Señores, contestó, lo único que tengo que decirá vds. es que tengan presente que soy un pobre huérfano.

El Porvenir.

A LA SEÑORITA VIRGINIA D.

(Napolitana.)

I.

¡Porvenir! ¡porvenir!.... profundo arcano,
Mistertoriosa, fantástica ilusion,
Quimera, con que el hombre infortunado,
De sabia ley juguete ó del acaso.
Con la Esperanza engaña su dolor.

Proceloso, ancho mar que en horizonte
Parece al cielo unirse en blanda paz,
Dorada nube donde el rayo corre,
Flor que una vivora en su broche esconde,
Veneno almibarado ¡oh porvenir!....

¡Oh porvenir!... fugaz vision confusa
Que anhela en vano el hombre al fin tocar;
Te alzas hermosa en la inocente cuna,
Bella, aunque triste, te hundes en la tumba,
E incierta el alma allá te sigue en pos...

¡Oh porvenir! sin tu inocente anhelo,
Sin tu loca esperanza y tu ilusion,
Cuan mustio fuera solitario y yerto
De la existencia en su penar violento
El páramo que llaman: *Realidad!*

Tu armas de juventud los bellos dias
Con los diáfanos rayos de tu luz,
¡Cuan hermosa contemplase á tu prisma
Esa que la esperanza ostenta rica
Vida de triunfos, poesia, amor!....

¡Poesia y amor!... y ¿qué mas puede
Pedir el delirante corazon?
¡Poesia y amor!... lo demas muere
Y en un instante cautivar merece
Del alma el pensamiento y el sentir.

...ocente Virgen, es el sueño
...e se mece tu lozana edad;
...a y amor!... ..ese es tu cielo,
...gelical deleite y sentimiento
...esente feliz, tu porvenir....

II.

...ien estas así, pura Virgínia;
...latiendo el pecho de emocion
...ada la frente pensativo,
...vacío la mirada fija,
...ndo de incógnito placer!
...lo te veo así reir pensando
...cantado porvenir de amor
...tristezco por tí, por tu entusiasmo,
...fondo del alma al cielo clamo
...endiga tu sueños y tu paz....

III.

...mpo fué....¡recuerdo venturoso!...
...illá en la playa que nacer te vió,
...rtici sentado en los escombros,
...vil yo tambien, fijos los ojos,
...en ese mar mi porvenir....
...Virginia! ¡qué bellas son las ondas
...refleja oscuro un cielo azul,
...gondolero su refran entona,
...tras lo mecen las fluctuantes olas
...hálito lo inspira de un volcan!
...bellas son las nacaradas islas
...flotan cual jardines en el mar!
...sfera de púrpura respiran
...recen, vision de fantasía,
...as que viste el Iris de zafir.
...ntemplar en májico horizonte
...ciso lucir tan bello Eden
...ba....(y ¿qué no sueña una alma jóven?)
...al un porvenir de gloria, amores,
...ardaba la vida en su festin.
...al ese fulgor que allá esplandece
...orgullo decia y loca fé,
...s glorias, orlaran mi frente....
...a al ménos de mis pasos leves
...e Eden las huellas marcaré.
...ue allá los céfiros perfuman,
...es flores divinas ¿para mí,
...mi solo solo agostarán sus urnas?
...abria para mí ni siquiera una
...cojiese mis cantos y mi amor? . .
...decia entonces, ¡una al ménos
...s hojas mi llanto enjugará,
...ará sobre mi ardiente pecho
...amor..»¡Mas ay! fué solo un sueño!.
..., no sea igual tu porvenir!

R. M.

...ncion religiosa—Ayer empezó ...on de Santo Domingo en la iglesia ...ombre. ...tió el obispo y las comunidades reli... ...y mañana continua.

...a noche—Se representará en la ...el drama nuevo titulado «Ana» ó «Los ...e una madre» y la petipieza «Bodas ...s».

Crenica estranjera.

...as actuales circuncias creemos intere... las siguientes cifras tomadas de unos ...estadisticos publicados algunos meses ... Leipsick.

...imperio de Austria se componia ...1857 de treinta y cinco millones ...habitantes, de los cuales perdió ...,000 por la paz de Villafranca ...ida en 1859. Dicho imperio conserva ...todavia 33 millones de almas y de estos ...medio habitan en el Véneto. Los ...elementos de que se compone la po... ...de Austria estan distribuidos en la for... ...guiente: Alemanes, 8.000,000; slavos, ...0,000; polacos, 2.000,000; ruthenios, ...0,000; croatas, 1.400,000; tcheques y ...os, 6.000,000; magyares, 5.000,000; ...1.100,000; y bohemios 150,000, ...to á religion los austriacos se encuen... ...vididos del modo siguiente: Catoli... ...500,000; griegos unidos, 3.500,000; ...cismáticos, 3.000,000; luteranos, ...000; calvinistas, 2.000,000; y judios ...000; El Austria propiamente dicho con... ...2.500,000; habitantes, Hungria, ...000 Galitzia, 4.000,000; Bo... ...4.800,000; Silesia austriaca, 450,000; ...blacion de la Silecia prusiana ...tres millones y medio. El ter... ...quitado á la Dinamarca en la úl... ...erra contenia 888,750 habitnates, di... ...en la forma siguiente: Schleswig, ...Holstein, 476, 874; Louenburgo

...atro de la Opera en Nueva-York ...o, dijimos, ha sido destruido por ..., era uno de los mas grandes del ...biendo en él hasta cinco mil espec... Se inauguró en 1854 con la «Nor... ...tada por la Grissi y Mario. Antes ...incendio estuviese completamente ..., ya se habia constituido una sociedad ...antar un nuevo teatro mas grande y ...el destruido.

...todas las partes del mundo se hacen ...preparativos para la esposicion uni... ...Paris de 1867. El oriente no de... ...estar dignamente representado en ese ...tamente de las ciencias y de las ar...

...triarca de Jerusalen enviará una co... ...de objetos que recuerdan la historia ...sa del cristianismo y la pasion de Jesu... ...algunas rosas de Jericó; una cantidad ...del Jordan; y algunas plantas de las ...maron la corona de espinas del Salva...

...Persia prepara una serie de cuadros et... ...os de todas las provincias y de todas ...ases del reino que llamarán sindudа la ...on. Ademas reunirá una coleccion de ...s sacados de las mismas minas del ...io.

...armenios preparan varias obras de bor... ...de oro y plata con perlas de una rique... ...ravillosa.

...gobierno turco presentará una serie de ...las históricas reunidas en Constantinopla ...ze Aglon.

...to, por último, ofrecerá algunas repro... ...nes en pequeños modelos de las cons... ...nes descubiertas recientemente.

...erdi, el ilustre compositor musical, ha ...o como regalo un magnífico caballo al ...r, cualquiera que sea su graduacion, que ...distinga en la primera batalla que se ...tra los austriacos.

...s dos horas de llegar Garibaldi á Como, ...á todo el cuerpo de oficiales de los dos ...entos de voluntarios, á cuyo frente es... ...coronel Corte. «Coronel, le dijo á este, ...un hermoso cuerpo de oficiales, y me ...de ver entre ellos á muchos de nuestros ...os camaradas de campamento.» Vol... ...se luego á los oficiales, les dijo: «Hijos ...estais guapos y muy elegantes.» ...aldi iba de blusa encarnada, y su ves... ...hacia gran contraste con la túnica guar... ...de galones dorados y distintivos de la ...

...ndro Dumas pasaba el otro dia por ...rd du Temple, dice la *Liberté*, ...biéndose allegado á él un pobre y ...limosna, sacó dos sueldos del bol... ...los dió: ...M. Dumas, dijo el mendigo; ¡ dos ...

...dalos de todos modos, amigo mio, ...rás á un pobre.

...CCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.
A las 2 de la tarde.

...rtes vendidos ...... Fts. 137,541
...recio... 25.40
...es... 25.35
...1 de Agosto... 25.35
...lazos... 25.40 25.10
...l contado... 25.35

Bolsa de comercio.

METALICO.

...metálico ha estado firme á los precios que ...mos, habiendo repuntado algo en las liqui... ...nes.

...vendieron:

...al contado de	25.40	25.35	cts
... id id 9 Agosto		25.35	id
... id id 11 id		25.35	id
... id id 13 id		25.35	id
... id id 16 id		25.40	id
... id id 31 id		25.45	id
... id id 30 Noviembre		25.10	id

VENCIMIENTOS.

...000 fts.

FRUTOS.

...doc. cueros lanares al barrer	75	doc
id id id	80	id
id id id	90	id

GRANOS.

...fanegas trigo bueno ps.	190	fga
id id regular	173	id
id id id	170	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

...varios buques, 189 barricas azúcar refina... ...mana á ps. 74 despdo., 80 bordalesas vin... ...os marca John Durand á ps. 600 bordalesas ...pipas aguardiente frances á ps. 21 el galon id, 30 bordalesas vino burdeos clase regular á ps. 58... id.

Por un buque de Rotterdam, se dice haber vendido 500 barricas azúcar refinada á ps. 73 arroba despdo.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año | m'da corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año | metálico 6 « « | c'ta c'te de m'da c'te 5 « « | id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 de aviso
Papel moneda 7 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 5p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p.% al año
Id id á 90 dias de plazo. 10 p.% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico ...... 10 1/2 p.% al año
En moneda corriente ... 18 id id

POR DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Agosto 4

Sivori Schafino: 4 cjs concerbas.
Nanone: 1 id trigo.
Mailmann: 1 bulto té.
Pirggio, hs.: 20 cjs concerbas, 100 id pastines.
Eloy y Ruiz: 100 bolsas orroz.
M J Tudor: 14 bultos vino Lisboa y priorato.
Olivari: 1 cjn aceite de olivo

Articulos Diversos.

A Donado: 1 cjn instrumentos de música.
Sagori: 4 id calzado.
J. Bernasconi: 7 td id, 10 id id para niños.
P Psrisse: 3 cjs sombreros.
J Lorenzo 1 id talabarteria.
Thomson: 5 id fleco para calsoncillo.
Blecher: 4 id betum frances.
J J Jelde: 2 id cochecitos de mimbre, 2 id guetes.
Getting: 1 id cinta de algodon, id id de hilera, 1 id hilo de carretel.
Demarchi: 1 cjn libros.
Real y Prado: 1 id id
Dilleman: 1 id rapé francás
Bois hs: 3 id fleco para poncho
Pedarnier: 1 id art composicion.
J Tomperley: 2 cjs camisas, 1 id id de niños, 94 id coñac Murtell, 1 id muestras, 100 id vino Jerez.

MARITIMA

ENTRADAS DIA 2

Rio Janeiro el 12 de julio, gol austriaca Maria, 93 tons, cap Schmidt, á B da C, á Guimaraens con 194 secos café, 250 rollos tabaco, 100 id vino Oporto, á Roza h ca 100 c id id á Ramos 32 id id, á á Amorin 1 y media barricas fariña, á Oliveira Alves 4 id id, 1 id guayaba, á Frue 20 pipas aguardiente, á Shee y co 293 sacos café, 96 rollos tabaco, 12 cjs zarza parrilla

DIA 4

Uruguay, vapor inglés Villa del Salto con 25 pasgs.
Tigre id id Rio Paraná.
Barca italiana.
Bergantin.

CABOTAJE Dia 4

La Paz, patacho nacional Genéral Cealdino á Poza 23 arrobas alambre, 7 bultos cueros carpincho, 170 umbrales, 500 postes, 3900 medios id, 1000 estacones.

SALIDAS DIA 3

Montevideo Rio Janeiro vapor bracilero José San Roman,
id Liverpool, id ingles Uruguay.

Dia 4

Liverpool barca inglesa Bella Donna
Valparaiso id id Abbots Readeng
Marsella id francesa J B V número 1
Amberes id rusa Frans
Colonia pailebot ingles Angler
Montevideo vapor id Villa del Salto

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.

LA ORIENTAL

Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde—
Regresa los Viernes y Domingos.

Para montevideo
El vapor Oriental

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Miérceles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.

„TEVERE"

Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental

"GENERAL FLORES„

Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental

RIO DE LA PLATA

Sale los Sabados á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Sale los Martes á las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental

General Flores

Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano

TEVERE

Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasageros

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.

Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, po mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.

Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES

y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
El vapor ingles.

Para el Paraná y Santa Fé

Con escala en todos los puntos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—

TALA.

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios.
Los vapores

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando lo Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes

Guillermo Matti y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

11ª funcion de la 3ª temporada
Domingo 5 del corriente de 1866.

LA FORZA DEL DESTINO

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española

5ª funcion del 3.er abono
Para el Domingo 5 de Agosto de 1866.

Se pondrá en escena el gran drama, nuevo en 5 actos, titulado

ANA
Ó
Celos de una madre

Dirijido por el Sr. Muñoz acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas partes de la compañia.

Terminando con la nueva y graciosa petipieza.

Bodas ocultas

A las 7 1/2

OTRA

FUNCION ESTRAORDINARIA

El Sabado 11 de Agosto

Debut del célebre pianista Brasilero

JUVENAL DE SAMPAIO

Que no conoce una sola nota de música

DEDICADA

Á S. E. EL SR. MINISTRO RESIDENTE DEL BRASIL

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1.° Sinfonia de la orquesta.
2.° Aria del último acto de Lucia de la Lammermoor ejecutada por el Sr. Sampaio, parte con los codos y parte con los puños.
3.° Orquesta.
4.° Por la compañia dramatica española el primer acto de la comedia—

Las riendas del Gobierno

SEGUNDA PARTE

1° Orquesta.
2° Por el pianista Fantasias de su imajinacion sobre motivos des Reverie ó sueños.
3.° Orquesta.
4° Segundo acto de la comedia.

TERCERA PARTE

1° Orquesta.
2° Ultimo acto de la comedia,
3° Orquesta.
4° Como final de la funcion el pianista ejecutará unas fantasias de su imaginacion sobre motivos de la Dansa Havanera,

La Paloma.

La funcion dará principio á las 7 1/2.
Precios de costumbre.

El señor Juvenal Sampaio, al presentarse por primera vez ante el público ilustrado de Buenos Aires, con cuya proteccion y benevolencia cuenta, en atencion á qué él no conoce una sola nota de música, lo que constituye su mérito principal.

P. S.—Las personas que reciban invitacion y no la devuelvan dos dias antes de la funcion en el lugar de costumbre, se considerará como aceptada.

Las aposentadurias podrán ser devueltas en casa del Sr. Maneyscau, calle Victoria N. 111 y Chacabuco 37.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

RENTRÉE DE LA COMPAGNIE DES

Bouffes Parisiens.

Dimanche 5 Août 1866.

Les filles de marbre

Pièce en 5 actes, jouée par toute la compagnie.

A 7 heures 1/2.

COLISEUM

SEGUNDO CONCIERTO DE ABONO

BAJO LA DIRECCION DE

Juan Horacio Reinken

Con el objeto de proporcionarse elementos á fin de establecer una reunion periódica con el titulo de

"La Sociedad Filarmónica de Buenos Aires."

EL LÚNES 6 DE AGOSTO 1866.

Los Coros y Solos serán cantados por Sras., Stas. y Caballeros de esta Sociedad que han prestado liberalmente sus reconocidos talentos para llevar á cabo la realizacion de estos Conciertos.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1. Obertura de la ópera «Il Molino sulla Rocca»—Reissiger.
2. Coro de la ópera «Nabuco»—Verdi.
3. Aria de «Il Puritani» para Soprano, cantado por la Señorita Ramona Sanchez—Bellini.
4. Fantaisie de concert del «Rigoletto» para piano ejecutada por la señorita...—Prudent.
5. Variaciones sobre un tema de «Rode» para Soprano, cantada por la señorita Garay de Mantels—Moreau.
6. Quintetto con coro Final del segundo acto de la «Sonambula», los Solos cantados por La Sra. Leite la Sta. Sanchez y la señorita de Leite, los señores Groting y Reinken—Bellini.

SEGUNDA PARTE

1. Marcha de coronacion del «Profeto»—Meyerbeer.
2. Coro de la ópera «Marco Visconti», cantado por señoras y señoritas—Petrella.
3. Juanita, la Perla de Aragon, cancion andaluza para Soprano, cantada por la señora Garay de Mantels—Iradier.
4. Finale del segundo acto de «Alessandro Stradella» los Solos cantados por la señorita Sanchez, los señores Stanfield, Wintery Reinken—Flotow.
5. Andante Final de Concert de «Lucia» para piano á cuatro manos, ejecutado por la señorita Leite y el jóven A. Celestino—Thalberg.
6. Duo de la «Norma» cantado por la Señora de Leite y la señorita Sanchez—Bellini.
7. Obertura «Guillermo Tell»—Rossini.

La orquesta consiste de 40 ejecutantes; profesores y aficionados,
Empezará á las ocho en punto.

Las personas interesadas en asistir á este concierto pueden obtener localidades en la «Libreria Inglesa» de los Sres. Mackern, calle de San Martin núm. 44, en frente de la Catedral.

TEATRO DEL RECREO

CANGALLO 265.

Gran funcion espetaculosa.

El Domingo 5, se pondrá en escena el fantastico drama titulado.

Freyschutz ó el tiro al blanco

Acabando con un graciosisimo sainete

A las 7 1/2

AVISOS NUEVOS

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 3, 4 y 5, del entrante mes de Setiembre de una casa quinta, cita en la calle real de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, compuesto su terreno de 35 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, 4 piezas de material á la calle y su saguan correspondiente 4 id en el Interior en mal estado, muchos árboles frutales de diferentes clases, tasado todo en la suma de 85,000 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.

p3o a5 Eduardo Munilla.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á los acreedores del fallido D. Cárlos Gimenez presenten al síndico del concurso q' se le ha formado D Federico Plawes en el término de 20 dias los titulos justificativos de sus créditos inciso 6 del artículo 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1.° del articulo 1567, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel Arrotea como lo dispone el inciso 2 del artículo citado. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.

p20 a5 Ramon Garrido.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se cita, llama y emplaza en el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Churruca ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla ascripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.

Clodomiro Gallardo.
p3o a5 Escribano público.

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita á los acreedores de D. Vicente Navacio, para que comparezca ante el Juzgado de su señoria el dia 14 del corriente á la una á junta general. Buenos Aires, Agosto 3 de 1866.

p8 a5 Federico Urtubey

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores á efecto de tomarse en consideracion el proyecto de concordato que deberá presentar D. Thomas Nutall, y cuya reunion tendrá lugar el dia 7 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia pública de este Juzgado de comercio. Buenos Aires, Agosto 4 de 1866.

p2 a5 Salvadores.

Al comercio. He comprado á D. Jacinto Novaro su almacen de menudeo sito en la calle Rivadavia esquina á le de Solis si algunos tuviesen cuentas ó tuviesen que hacer alguna observacion lo harán en el termino de quince dias. Agost 5 de 1866.

p3 a5 Roque Machado.

Personero. En la calle de San Martin núm 22 se necesita uno para el servicio de la guarnicion se presenta. de 12 2 de la tarde que estará el interesado.

p3 a5

Casa. Se necesita una en buen estado y central el que la tenga y quiera alquilar, puede ocurrir Cuyo 157 altos á la derecha cuarto núm 5 darán razon.

p3 a5

Cuartos. Se necesitan dos ó tres piezas decentes y comodas en un paraje central para hombre solo Cuyo 157 altos á la derecha cuarto núm 5 darán razon.

p3 a5

Al miriñaque punzó Chacabuco No, 139.

Zarazas p' vestidos 2 4 y 5 ps vara.
Alemanesco de hilo doble ancho 18 ps.
Pantalones de casimir 20 y 25 ps.
Brillantina blanca 4 ps.
Cuellos y puños de hilo bordado 5 ps.
Bramante la clase mas fina 95.
Calsoncillos p' hombres 12 ps.
Toallas de hilo 7 ps.
Sombreros de castor p' hombres 30 35 y 40 p.
Franela pura lana 12. ps.
Cinta de seda para ribetes 45 vara.

p6 a5

Retratos.

En tarjetas á 50 ps la docena en cuadros y cajas de 20 ps arriba con toda perfeccion y semejanza calle Piedras No 5.

p3 a5

Los Sres. acreedores

De D. Luis Dona se sirvan ocurrir á la casa de remate de Aldecoa y Font á recibir la parte que les corresponde segun el arreglo hecho.

p3 a5

Se alquila. La linda y espaciosa casa de altos con gas en todo su interior agua de aljibe y otras comodidades calle de Piedad num 474 y en el num 468 dan razon de ella.

p3 a5

Regimiento No. 1.° de Estramuros.

Habiendo dispuesto la Superioridad se proceda a un nuevo enrrolamiento se previene á los G. N. que componen el espresado que deben presentarse al Cuartel del Regimiento situado atras de la Recoleta hasta el 27 de Agosto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde á renovar las papeletas; como asi mismo los que hallan cumplido los diez y siete años que la Ley señala y vivan en distrito de este Regimiento teniendo por limites las calles de Rivadavia al Norte y Callao Buenos Ayre Agosto 3 de 1866.

Dionicio Quiroga.

Juzgado de Paz de Lobos

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Larrosa, para que se presente en este juzgado dentro de treinta dias de la fecha á efecto de verificar el pago de los arrendamientos que adeuda á D. Faustino Magallanes, en representacion de D. Tomas Garcia Zúñiga, desde el primero de Enero de 1865 hasta la fecha; bajo apercibimiento de no comparecer se se procederá á la ejecucion de bienes ecsistentes en este Partido. Lobos, Julio 2 de 1866.

p3 a5. Lorenzo Varela.

D. Manuel Pernia.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1866.

Sus hijas é hijos politicos D. Augusto Agote, D. Victor Adalid y D. Federico Basavilbaso y demas deudos ruegan á sus amigos tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Miercoles 8 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Nicolas de Ba. ri obsequio que agradeceran eternamente.

Se previene que esta es la unica invitacion.

p3 a5

Baratillo sin igual

82—Piedad—82

Listado de hilo 5 ps. corbatas anchas 8 ps. paraguas de seda cen cabo de marfil 90 ps. orleans 6 ps. toallas puro hilo 10 y 12 ps. camisetas merinos finas 20 ps. alemanesco doble ancho 15 ps. zaraza genovesa sin goma 4 ps. yaques 180 ps. Lindos trajecitos para niños 100 ps.

p1 a5

Perro perdido. Se ha perdido un perro mestiso ñato, color blanco con manchas grandes gris cola blanca y orejas cortadas, respondeal nombre de Leon, es como de seis meses de edad, se dará una gratificacion á quien lo entregue en la calle de San Martin núm. 180.

p2 a5

Sanguijuelas. Hamburguesas, en la casa introductora de M. Dulin, Piedad 264. se venden por cajanes ó por cientos mas barato que en cualquiera otra casa, condicion perfecta.

p3 a5

Camas de hierro. A 140 ps. hay algunas docenas para vender calle Rivadavia num. 53.

p3a5

Baratillo porteño. Baile Piedad N. 91 — Ricos sombreros de castor para hombres 70 y 80 ps vinagrae oriental para la tualet 8 ps, guantes de castor bordados 15 ps, cosmético rico 2 ps y 3, toayas grandes puro hilo 12 ps, candeleros de plata alemana 30 ps, por gorras de niños ps 20,

p1 a5

Se ha perdido. Un caballo obero asulejo ensillado, con mandil y silla bordada, el que lo entregue calle Rivadavia 312 recibirán una gratificacion.

p3 a1

Cocinero ó cocinera. Se precisa una en la Calle de Tucuman núm, 141 se prefiere estrangera.

p3 a5.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca á Junta jeneral á todos los acredores del concurso formado al prófugo fallido Gristobal Seburne, para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion precidida por el mencionado Juez comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio á la hora indicada. Buenos Aires, Agosto 3 de 3 de 1866.

p3 a4 Salvadores.

Camas de hierro. Para hospitales Se previene á los Sres. Directores de hospitales, de comisiones sanitarias y de los inválidos, que en la fábrica nacional de Van de Valde, hermanos calle del Buen Orden núm. 245, hay un gran número de camas, que en vista de las circunstancias se venderán con una rebaja de 20 p.% sobre los precios corrientes.

p3 a4

Asociacion protectora de inválidos.

Se ruega á las personas que hayan recibido localidades para la funcion de cuadros vivos, que la compañía Keller dió á beneficio de los soldados arjentinos, tengan la bondad de pasar á abonar á la calle de Cangallo núm, 127 ó Independencia 88.

Plantas. En el depósito de plantas calle de San Martin 118 al lado de la Bolsa se dará hoy á las 11 y media en punto el remate de plantas suspendido ayer por el mal tiempo.

p1 a4

Loteria de Beneficencia de Santa Fé.

La loteria que saldrá á circulacion el mes de Setiembre próximo es compuesta de 9 millares con 3000 suertes.

Programa

1	de	24000	Ftes.
1	«	4000	
1	«	1000	
4	«	500	
5	«	200	
8	«	100	
10	«	50	
20	«	30	
30	«	20	
145	«	16	
1465	«	12	
1310	«	10	
		3000 suertes	

Rosario Agosto 1° de 1866.
pm a4 La Administracion.

D. Begnino Barbosa.

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Mayo de 1866

D. Patricio Peralta Ramos, Albacea del referido finado ruega á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la iglesia de N. P. San Francisco el Martes 7 de Agosto á las 10 1/2 de la mañana á cuyo obsequio quedará agradecido.

p3 a4

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Eloy Ruiz, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomas Alvarez y ca. para el dia doce del actual á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de los créditos presentados al síndico, cuya reunion presidida por el mencionado Juez Comisario, tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada. Buenos Aires, Agosto, 3 de 1866.

Suarez. p3 a4

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se cita, llama y emplaza á D Angel Chico para que en el término de seis dias comparezca por su juzgado y oficina del infrascripto á estar á derecho y á concurrir al juicio verbal ordenando en la apelacion que ha interpuesto de resolucion del Juez de Paz de Flores. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.

Ricardo Xammar.
p6 a4 Escribano público

Loteria de Santa Fé.

Habiendo pasado la loteria de Santa Fé á una nueva empresa, y habiendo concluido el empresario anterior con la loteria del 31 de Julio, hace saber al público, que solo pagará los premios de la loteria jugada hasta la fecha.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p3 a4 La Empresa.

Aviso. Se ha huido una muchacha llamada Cármen, alta trigueña ojos verdes pelo muy negro, con una cicatriz en la cara cerca del ojo derecho, lleva un vestido de saraza color almendra muy usado, una bata negra suelta con pintita blanca y va tapada con un pañuelo de seda negro con una lista blanca bastante inperceptible y fleco ancho, el que dé noticia de ella recibirá una gratificacion en la calle de Maipú 248, y el que la oculte será responsable ante la justicia.

p3 a4

Aviso. Habiendo los señores Meeks y Kel sey vendido al Sr. D. Alfredo Tatti la galeria de Retratos fotográficos, calle Belgrano núm. 74, desde el 16 de Junio pasado, ha cesado toda responsabilidad del Sr. Meeks en dicho establecimiento. Las cuentas pendientes hasta aquella fecha solo deben abonarse al Sr. Meeks, calle Temple núm. 396, quien tambien abonará toda cuenta en contra, presentada que sea en el término de tres dia de la fecha. Buenos Aires Agosto 3 de 1866

p3 a4

Mucamas. Dos y una que sea formal para cuidar una niña ocurran á la calle de la Piedad.

p3 a4

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7. calle empedrada y alumbrada á gas.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado orden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para venderlo; así es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 27.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes clases, lienzo tabion, tabla y otras clases, género de vestido varias clases, trué de hilo frances de un metro de ancho, id fino de hilo para pantalones, id azargados ricos, id para zapateros de vara de ancho, id fino de hilo, creguela, grano de oro, irlandas, bretañas, alemanesco de hilo, camisas de medio hilo ricas para hombres y niños, casimires en cortes, estopilla de hilo, paño negro fino, casimir id, coco blanco fino, pantalones de casimir y de paño, chalecos, casimires en pieza para trajes, fajas de seda, zarazas para colchas, arpillera, chalies para vestidos, pañuelos de taparse variedad de clases, lienzo azargado, género de hilo para sábanas, muselinas adamascadas de colgaduras, colchas blancas, jergas pampas, ponchos vicuña, id mezcla, cojinillos tucumanos, zarazas negras, cotin sin goma, sombreros aterciopelados, id de castor diferentes clases, corses, medias diferentes clases para señora y hombre largas y cortas, camisas de señora, tiras bordadas, uso doméstico ancho y angosto, hilo de carretel rico, trencilla de seda, pañuelos de seda y de cambray de seda, bombasi blanco y crudo, franela amarilla de lana, brin de Rusia, coleta plomo y negra, enaguas de señora, colchas afelpadas, miriñaques, peinetas de carey estractos finos, aceites, acero, pañuelos de hilo blancos y con guarda de color, ajuares bordados, cuellos y camisolines bordados, servilletas de hilo, crea de hilo, corderoy, sombreros de paja, calzoncillos de madapolan azargado, bolsas de niño de escuela, gorritas de ule finas, pañuelos de algodon, cochinilla, lienzo de hilo, botones de puños, fleco de calzoncillos, peines de goma arco de metal, ligas para campo, tohallas de hilo, jabones finos, pano de alfombra, gambronas y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo, se venderá 8 cajones calzado para niños, botincitos de charol y becerro, 1 cajon botas de cuero y 1 cajon gambronas por cuenta de Seguros, y 1 cajon rapé frances.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 7 y miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un gran surtido zarazas para vestido, id para colchas, bramantes de las mejores clases, lienzos, casimires para pantalones, id para sacos, un gran surtido ropa hecha, pañuelos de hilo, id algodon, id foulares, tapados para señora, enaguas, camisas para hombres y niños, id lisas para señora, medias de todas clases y tamaños, paños finos, id castores, un gran surtido sombreros para hombreros para hombres y niños, tohallas hilo, un rico género para vestidos, corsés, pañuelos de rebozo, id de seda, fajas de id para hombres y niños, camisetas punto de lana, alemanesco, pequin muchas clases, madapolan doble ancho, uso doméstico, pantalones de casimir y de gambrona, corbatas de seda, garibaldinas, calzoncillos hilo, id de algodon, cotin, brillantina, bombasi, orleans, bretañas, irlandas, brin de hilo, lustrina, franela muchas clases, coco negro labrado, id liso, tiras bordadas, acero para miriñaques, calzadores de goma, coleta negra y plomo, ponchos y mantas vicuña, brin para forros, alemanesco para manteles y otros muchos articulos.

Averias. Por cuenta de Seguros, 3 fardos lienzo, 2 cajones bramantes.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 8 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Del rico mueblaje de la casa habitacion, calle de Santa Fé, entre las calles de las Artes y del Cerrito.

El juéves 9 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los muebles de dicha habitacion, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala. Un hermoso juego de muebles compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones de caoba sólida forrados de terciopelo verde, 2 ricos espejos de cuepo entero, 1 mesa del centro, 2 rinconeras, varios cuadros, 1 piano de Pleyel 1ª clase casi nuevo, alfombrado de tripe cortado, cortinados con galerias correspondientes, 2 lámparas y varios adornos.

Antesala. Un juego compuesto de 1 confidente, 2 sillones de caoba sólida forro de terciopelo verde, 1 mesa del centro, 1 rico escritorio, 1 espejo, 2 cuadros, 6 sillas, alfombrado de tripe cortado, 2 piezas tripe rizado, cortinados con galerias y varios adornos.

Aposento. Una cama camera con colchones correspondientes, 1 rica cómoda de caoba y tocador, 1 lavatorio de caoba, 1 ropero, 4 sillas, 1 confidente, 2 mesas de noche, 3 cuadros, 1 costurero cortinados y demas enceres.

Comedor. Un rico aparador de caoba con pie, dra mármol y espejo, 1 hermosa mesa para comer, 12 sillas, 1 sofá, 1 espejo, varios cuadros, loza, cristales, cubiertos etc. etc. y varios otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De 60 caballos sanos y gordos, en el corralon calle Moreno 196.

El sábado 11 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta 60 caballos gordos y sanos que estarán á la vista desde el dia 8.

Por José Marquez.

Judicial. De un gran edificio haciendo esquina á las calles de Saavedra y Victoria.

El lúnes 6 de Agosto á las 11 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, la referida casa perteneciente á D. Juan Devincenci, edificada en terreno de 55 varas de frente á la calle de la Victoria y 60 varas dando frente á la de Saavedra distante 2 cuadras de la plaza 11 de Setiembre; el edicio se compone de 2 graneros de 6 varas de ancho por 35 de largo, 20 piezas una hermosa panaderia con su horno correspondiente, los graneros y la mayor parte de las piezas embaldozadas, pisos y techos, maderas de urunday, un galpon con una magnifica caballeriza, 2 pozos de rica agua, cocina y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 403,270 ps. m|c, no admitiendo oferta menos de 268,846 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Nota. Como verán los interesados, la posicion es muy interesante para cualquier clase de negocio, como barraca, molino y fábrica de cualquier ospecie, por ser el terreno bastante grande; de de alquiler la mayor parte de la casa 3000 ps. viviendo su dueño en las mejores piezas, y puede dar toda ella de arrendamiento como 5000 ps. Para ver las tasaciones á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

POR EL MISMO.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El miércoles 8 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevaria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m|c siendo sus dos terceras partes 104,667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 6 suertes de estancia de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo del Tala.

El viérnes 10 de Agosto á la 1 de la tarde, en casa del rematador calle de Bolivar núm. 106, se rematará á la mas alta oferta dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes, pertenecientes á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, fraccionado en 6 lotes. los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala siendo la tasacion de cada suerte de estancia 450,000 ps. m|c, advirtiendo que no se admitirá oferta que principie por las 2 terceras partes de su tasacion que es la de 300,000 ps. m|c, linderos por el norte con el Sr. Paredes, por el sud con Velez Sarfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Estegman.

Nota. Se avisa á los interesados que para mayor garantia de los compradores, los herederos todos mayores de edad renuncian su accion al derecho de retracto y se entregará el campo amojonado y libre de pobladores.

Méritos del campo. 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado; los pastos, cebadillales, alfalfares y gramillales de oja ancha, capiguí, pasto fuerte y cardo asnal; no hay en él ninguna clase de abrojo.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar 106 donde inspeccionarán el plano de las mensuras detalladas que obran en los autos y examinarán los demas pormenores.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles y alhajas de oro y plata.

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura una porcion de muebles y alhajas, cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 8 y juéves 9 de agosto á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura, los siguientes:

Géneros de lana para vestidos, muselinas id id, bretaña de hilo, lienzo de id, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan, zarazas, bramantes, lienzos, cotines, sombreros de castor, id de felpa, id para niños, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, casimires para pantalones, paño rico castor, id retina fino, merinos negros lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paltoes, tohallas de hilo, bayeta de dos frisa, pellones, camisetas algodon, id de crimea, id de punto, bolsas de género fuerte, lienzo azul, boas de lana, garibaldinas, un surtido de ropa hecha, calzado para hombres y señoras, id de becerro, botines de lana para niños, redecillas, corbatas de seda, id para señoras, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, sombreros para hombres y niños, hilo de ovillo albums, portamonedas, juegos de canastos de la India, camisas para señoras, id para niños, revolvers de 6 tiros, escopetas, paños de poncho, mantas de lana y otra porcion de efectos del ramo que estarán á la vista.

Por Julian Muñiz.

Por el mal tiempo se suspendió este remate que debió tener lugar el Domingo 29 del corriente, señalandose nuevamente el Domingo 5 de Agosto á la una en punto de la tarde.

JUDICIAL.

De la muy hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Salces, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Gazon.

El Domingo 5 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará la espresada finca, situada en los suburbios de esta ciudad y detras de la Recoleta donde estará la bandera, cuyo terreno se compone de 16 metros 90 centímetros de frente al sud por 78 metros 75 centímetros de fondo al norte, conteniendo 10 piezas perfectamente acabadas con corredores, caballeriza, pozo de balde, cocina, letrina, una hermosa pileta; todo este edificio ha sido tasado en octubre de 1865 por la suma de 156,060 ps. y retasado hoy con atencion á la estacion y la escases de enumerario en la suma de 120,000 ps. m|c, previniendo que la venta se hará al contado y que no se admitirá postura que no empieze por 80,000 ps, valor de las dos terceras partes de su última tasacion.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú 78, donde serén impuestos de las tasaciones.

Por Pedro Romero.

IMPORTANTISIMO. De una casa calle de Europa núms. 144, 146 y 148 entre Perú y Chacabuco.

El juéves 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la casa indicada, compuesta de 3 departamentos que contienen 8 ó 9 piezas, y se compone de 17 1/2 varas de frente al norte por 76 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez, y tasada en la cantidad de 156,265 ps., cuyo remate partirá de las 2 terceras partes de su tasacion que son 104,180.

Nota. La importancia de esta propiedad escusa comentarios, los titulos son inmejorables, como podrán informarse los interesados de D. Juan Sartori en su escritorio calle de Bolivar núm. 4 á quien está cometida dicha testamentaria.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 6 de Agosto á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

37 barricas azúcar refinada francesa, 14 cajas id habana blanca y de segunda, 30 tercios yerba misionera clase muy superior, id argentina: 40 bolsas arroz de la India, 150 id mani fresco, 42 id semilla de alfalfa fresca, 20 bultos té orange, id mas ordinario, 30 bultos piola surtida, 27 cajones ostras en tarros, id langostas, 50 cajones velas esterina, 20 mil cigarros trabuquillos, 30 mil id italianos, 70 cajones coñac frances marca Robin, 50 id Martel, 100 id otras diferentes marcas, 80 id id ingles fino, 48 id de Mendoza, 120 canastos champagne diferentes clases, 27 cajones cominillo, 70 id ajenjo frances marca Noilly Prat, 90 id vermouth frances legitimo, 27 id id de Torino, 40 frasqueras ginebra marca ancla, 100 cajones bitter aleman, id frances, 50 id licores frances finos. 9 pipas vino carlon, 43 bordalesas vino frances diferentes clases, 50 barriles coñac frances fino, 20 id ingles, 20 cuarterolas vino seco, 30 tercerolas aguardiente, del Báltico, 5 pipas caña del Brasil, 120 arrobas dulce de membrillo, 90 latas chocolate español, 40 cajones vino frontiñan y otros muchos articulos que estarán á la vista.

En seguida, 100 cajones aceite kerosene, 47 id aceite de comer, 52 id vino jerez fino.

POR EL MISMO.

Del café y billar situado en la calle de Maipú esquina á la de Charcas.

El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

Licores finos, vinos surtidos, aceite en cajones, vermouth frances, id de Torino, cigarros diferentes clases, bitter aleman, cominillo, coñac embotellado, ginebra en frascos, vino champan, café, té orange, mesas con piedra marmol, banquitos, sillas, relox, cubiertos, loza, cristales, cocina económica, armazon y mostrador, bateria de cocina, etc.

En seguida se venderá el mueblaje de dos piezas y á mas un piano.

POR EL MISMO.

Del hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de las Piedras núms. 38 y 40.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 20 cascos coñac ingles y frances, 20 id vinagre, 10 pipas vino carlon, 10 bordalesas id burdeos, 10 cajones chocolate español, 50 id aceite de Génova, 200 id kerosene, 20 id tabaco americano, 50 bolsas semilla de alfalfa, 50 id café en grano, 20 id alpiste, 10 id comínos, 200 sacos ají en rama, 100 arrobas dulce de membrillo, 20 bultos té orange pekoe en paquetes, 25 id id pouchong id, 50 cajas té perla, 200 cajones coñac ingles y frances, 250 frasqueras ginebra de Holanda, 200 id id aromática, 100 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id vino jerez 50 id id oporto, 100 id conac Robin y Martel, 25 id cominillo, 50 id bitters, 50 id vino de asti, 100 canastos champagne, 25 barricas galletitas del pais, 200 cajas de 10 libras id inglesas, 20 balas papel blanco, 50 id estraza grande, mediano y chico, 20 mil cigarros paraguayos, 500 libras pavilo ingles, 100 id hilo para coser y atar, 20 cajones langostas, 50 barricas cerveza inglesa, 20 tercerolas anis, 20 id ginebra, 20 canastos arenques, 10 bocoyes queso de gruyer y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Con averia: 8 barricas ázúcar blanca.
Sin averia: 20 id yerba argentina, 25 medias id id.

POR EL MISMO.

De articulos de ferreteria.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 8 de Agosto á las 11 y con plazos que se estipularán, se rematará un surtido de articulos de ferreteria, cuyo detalle es el siguiente:

Pólvora de cazar en tarros, pasadores de 9 á 36 pulgadas, palmatorias amarillas, juegos de ornamentos funebres, roldanas para persianas, barrenas lisas y de rosca, balanzas de cara, argollas de composicion, agujas de colchonero, candados, cebas, fulminantes de fusil, bandejas surtidas, tijeras de esquilar marca Norby, hilo de acarreto, cucharas de metal y composicion, tinta de escribir, jadrillos para limpiar cubiertos, cuchillas de saladero, palas sin cabo, argollas de lazo, clavos de patente, alambre para cerco, id para fardos, cabo de Rusia, cola, ollas de fierro, frenos con copas, tijeras para podar grandes y chicas, juegos ruedas de mesa, cerraduras de caja, aldavas de marquesa, hojas de guadaña, aldavas, martillos, bombas, picadores, cajas de fierro y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

El juéves 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará por órden judicial la finca calle Reconquista esquina á la de Cuyo, señalada con los números 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51, edificada en terreno compuesto de 24 varas y cuatro decimos de frente al este por 55 varas y 20 centesimos de fondo al oeste, tasada en la suma de 1.430,000 ps. m|c, perteneciente á la testamentaria de D. José Ignacio Jaybo.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los herederos renuncian al derecho de retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria No. 154.

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Géneros de lana para vestidos varias clases, enaguas de colores, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, corses, zarazas, percales, gambronas, pieles, lienzos, bramantes, cotines, listados, lienzo azul, brin, uso doméstico, madapolan, brillantina, alemanesco, género de hilo azul, ponchos de paño, id de vicuna y de algodon, mantas pampas, jergas, cojinillos tucumanos, recados id, pañuelos de lana para taparse, id de espumilla para id y para el cuello, pañuelos de red, sombrillas, trajes de casimir para hombres y niños, sacos de casimir, chalecos de casimir y de paño, barelles, lustrina, merino, paño para ponchos, id negro fino, pano castor liso y con felpa, casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, miriñaques, acero para id, hilo de carretel, id de sastre y de ovillo, seda negra y azul, tapados para señoras, medias para hombres, señoras y niños, camisas de hilo, id de medio hilo, id montecristo y de algodon blancas, camisas para señoras, orquillas, dedales, aceites, estractos, medias de lana y algodon para hombres, señoras y niños, polainas de lana y de castor, sombreros de felpa, id de castor y de terciopelo adornados, coco de la India, coleta, bayeton, paño piloto, bayeta, garibaldinas, camisas á la crimea, id de listado y de cotin, calzoncillos de punto y de hilo, camisetas de merino y otros articulos.

Por Balbin y Plowes.

De efectos sanos y averiados.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

El mártes 7 y miércoles del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto y para colcha, id francesas para batones, bramantes finos, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, manteles, género para vestidos, orleans, lustrina, alpacas, medias de todas clases, cemisas de hilo, medio hilo y algodon, enaguas, tiras bordadas, camisetas de punto, calzoncillos de madapolan, pañuelos de algodon pintados, id de hilo varias clases, foulares de seda, merino negro, muselina de lana, pequin negro, coleta negra y plomo, ponchos ingleses, mantas, pellones y recados tucumanos, paños negros y de colores, casimir negro, género mezcla para pantalon; sombreros de castor, crinolina, muselina de cuadros, capricho, coco rosado, colchas de algodon, brin de hilo, lienzo y cotin de de hilo, camisas para señoras, id para niños, corbatas de seda, fajas, lona, lonetas, bretañas, creguelas; cilecias, grano de oro y otra porcion de articulos.

Por cuenta de Seguros, 4 fardos lona y otros bultos mas.

Por Felipe A. Picot.

En la ciudad de Mercedes, de 3,000 á 4,000 ovejas mestizas, buena calidad. Se rematarán en dicha ciudad el Domingo 19 del corriente á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado. Dichas ovejas están á cinco leguas al oeste de Chivilcoy, donde se recibirán y donde hay campo necesario para este número de ovejas y que puede arrendarse á precios muy acomodados, así como poblaciones y corrales que pueden venderse.

Las ovejas se rematarán en lotes de 1,000 á 1,300 ó segun el gusto del comprador. Por mas pormenores ocurrase á la agencia de Felipe A. Picot, en la plaza de Mercedes.

Por Cárlos Ristorini.

De una casita á todo precio, situada calle de Ombú entre Parque y Tucuman.

El Domingo 5 de Agosto á las 2 de la tarde se rematará por lo que quieran pagar, dicha casita, por tener que ausentarse su dueño y es como sigue:

El terreno tiene 10 varas de frente al oeste por 36 3/4 de fondo, 2 piezas de material, pozo, parral, árboles frutales y buenas plantas. Fíjense los interesados en la hora de las 2.

POR EL MISMO.

De una casa y un terreno, situados calle de Ayacucho núms. 34 y 36, entre las calles de Cuyo y Cangallo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. ...... Villegas.

El Domingo 12 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca, en uno ó dos lotes como sigue:

1° lote. Una casa de azotea con 5 piezas, edificada en terreno de 12 3/4 varas de frente al este por 32 1/2 de fondo.

2° lote. Un terreno de 9 varas de frente por 32 1/2 de fondo, tiene 2 piezas edificadas en el centro.

Si hubiese interesados se rematará en un solo lote, y tengase presente que esta venta es indispensable por tener que liquidarse esta testamentaria.

Por otros informes al escritorio, Tacuarí 53.

POR EL MISMO.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. Á mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 20 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores.

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fíjense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuarí núm. 53.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa, calle de la Defensa 177.

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se remantarán á la mejor postura con plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Muselina de lana negra doble ancho, merino negro, lustrinas, pañuelos de seda de manos, camisas de señora, camisas pechera de hilo con aplicacion, id de niño, id de listado, coleta negra y plomo, brin azargado y liso, alemanesco para manteles, listado de hilo, pellones ingleses, sombreros chapalos, id de terciopelo y castor, cotin de hilo doble ancho, lienzo asargado, pañuelos de hilo para manos, id de algodon de colores, gambronas, gambronas, medias largas crudas finas, id cortas crudas, id de colores, ponchos y mantas vicuña varias clases, mantas de pura lana, ponchos de algodon, lonas, pelo de lobo encho de poncho, ponchos de lana, pellones tucumanos, brin para forros, coco negro labrado, un surtido general de lienzos y bramantes muchas clases, cotines y listados sin goma, calzoncillos y camisetas, zarazas finas varias clases, casimires para pantalones, paño castor, id rayado, id de colores, pantalones de casimir, id mezcla, id de algodon, pañuelos de algodon blancos guarda de luto, franela blanca, acero para miriñaques, lienzo doble ancho, lienzo de hilo, género de lana para vestido, bombasi, pañuelos de la India, camisas de crimea, ligas, pañuelos foulares y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana, almacen de los señores Casares, calle de Balcarce al lado del porton de la Aduana vieja.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores y por órden del Sr. Consul General del Brasil:

39 bolsas café con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 bocoís vasos ingleses, dobles, 20 cajas azúcar habana, 100 bolsas mani, 50 cajones aceite kerosene brillante, 25 farditos hilo americano para atar lana, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 20 rollos cabo manila, 100 canastos champagne, 20 cajones vasos de 4 menas, 100 frasqueras ginebra, 100 cajones vermouth, 50 id coñac frances, 50 id coñac Bernard, 50 cajas té perla, 10 medias pipas y barriles cerazea inglesa, 25 cajones mostaza inglesa y encurtidos, 10 bordalesas vino burdeos, 12 cascos vinagre, 200 damajuanas anis de un galon, 50 id vinagre, 12 medias pipas aguardiente español, 5 cajones naipes, 20 cajas té negro, 15 cajones aceite genoves, 50 canastos papas, 20 cuñetes arenques, 12 lios descarozados, 20 cajones azul, 20 bolsas porotos, 10 cuñetes cebada inglesa, 10 tambores bacalao, 20 tercios yerba de la sierra clase superior, 10 farditos pavilo, 10 cajones copitas, 10 tercerolas vino jerez y oporto y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 6 de Agosto á las 11, se venderá á la mejor postura y á los plazos y condiciones ya establecidas, los siguientes articulos:

Azúcar refinada, id pernambuco, id terciada, yerba paraguaya, id parnaguá, aguardiente en pipones y tercerolas, ginebra holandesa, id en tercerolas, aceite de Genova, id de Niza, papel de estraza, id imitacion hilo, vino frances en barda, lesas, coñac fino en cajones, aceite kerosene, harina del pais, thé negro, id perla, piola de cáñamo, cigarros paraguayos, kirch, vermouth, ajenjo, champagne, vino seco en cuarterolas, vinagre, caña, conservas alimenticias, tabaco paraguayo, coñac ingles en cajones, cerveza inglesa negra y blanca, galletitas inglesas, Raspail, curaçao, tinta en frascos, café en grano.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 7 de Agosto á las 11, se ha de vender al contado y sin retirar lote, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta plomo y negra, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas, id regulares, pañuelos foulares rica clase, id de la India carmesí y de colores, irlanda de hilo núms. 18, 19 y 20, franela inglesa y francesa pura lana, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, pantalones de casimir y de gambrona, chalecos de seda, ponchos de paño para niños y para hombres, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña, tohallas hilo, id de algodon, camisas vistas hilo para hombres y niños, id para señoras, medias cortas y largas para hombres, señoras y niño, fajas de seda, id de lana, ligas para campo, aceite Monpelas, perfumeria surtida, sombreros de castor, tiras bordadas, sombreros paja de Italia, gorras para niños, botines de lana, garibaldinas, hilo frances, cortaplumas finas, hilo patente 150 yardas, id ordinario, peinetas para la prensa, id para bandó, globos de goma, agua colonia en frascos grandes, cordoné, corbatas de seda, camisas á la crimea varias clases, botones para puños, alpargatas grandes, peines de marfil, id de goma con filete, botines de charol par niños, cubiertos de marfil, tijeras finas y regulares, botones de acero, trencilla para ruedo, id plegada, id para ribete, cordon blanco, broches, cinta hilera, cintas de liston, agujas de patente, medias de lana para niños y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

Por Tomas Ayres.

JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, y de órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El juéves 9 de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado, sito en la calle de Caseros formando ángulo de esquina con una calle sin nombre, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, cercado bajo pared, lindero con la testamentaria de D. José F. Fernandez, Da. Josefa Flores y D. Pedro Casanova; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 197,786 ps. m|c.

Por mas conocimientos al rematador. Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una casa central, situada en la calle de Méjico núm. 358 entre Santiago del Estero y San José, contigua á la finca del Dr. Gonzalez Catan.

El Domingo 5 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada con 13 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas cocina, pozo de agua, letrina, árboles frutales etc. En suma es una buena finca, bien situada y con órden terminante de venderse á todo precio.

Por mas conocimientos al rematador, calle Victoria 91.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 12 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á la una de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, entre las calles de Junin y Andes, con 6 piezas de material maderas de urunday, un hermoso parral con sarso, árboles frutales, cocina, pozo y demas oficinas, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, previniendo que hay un martillo á su favor de 18 varas por 2 1/2 varas al fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,047 ps. m|c; no se admite oferta que baje de 52,032 ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

"NOTICIA ACERCA DEL VINO DE BUGEAUD"

DE QUINA Y CACAO COMBINADOS

La dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas para la quina y los amargos en general, es un escollo en terapéutica que ha causado mas de una vez la desesperacion de los prácticos. Pero desde la introduccion en la materia médica de la nueva combinacion llamada VINO TONI-NUTRITIVO, en el que el cacao se encuentra íntimamente unido á la quina, para templar su astringencia, este inconveniente queda totalmente conjurado, y el estómago mas impresionable no es molestado ya por el contacto del tónico por escelencia.

Esta preparacion, adoptada por los médicos mas distinguidos de la Francia y del estrangero, y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en el dominio de la práctica diaria, en la cual ha tomado el lugar de todas las otras preparaciones de quina, usadas en el pasado.

En vano se ha procurado preconizar en estos últimos tiempos ciertas combinaciones de quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc. Todos los prácticos saben, en efecto, que estos productos carecen de estabilidad y que al administrarlos, no obtendrán los efectos específicos de cada uno de los medicamentos, como se les promete, á despecho de las leyes mas elementales de la química, sino resultados nulos ó completamente inesperados.

Las propiedades del VINO TONI-NUTRITIVO DE BUGEAUD, *preparado con vino de España*, siendo las de los tónicos radicales y de los analépticos reunidos, este medicamento está indicado maravillosamente en todos los casos en que se trata de corroborar la fuerza de resistencia vital y de excitar la fuerza de asimilacion, que estan las mas veces atacadas simultáneamente.

Se le prescribirá con buen éxito en las enfermedades que dependen del *empobrecimiento de la sangre*, en las *neurosis de toda especie*, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, los *afectos escorbúticos*, el periodo *adinámico* de las fiebres tifoideas, las *convalecencias* largas y difíciles, etc. Conviene finalmente de un modo especial á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

La preparacion de este vino exige para la disolucion del cacao aparatos especiales que no se encuentran en los laboratorios ordinarios. No se debe creer pues que se obtendria el mismo producto formulando simplemente quina y cacao incorporados al vino de España. Para estar seguro de la autenticidad del medicamento, importa prescribirlo bajo el nombre de VINO DE BUGEAUD.

Depósito general en *Paris*, en casa de Lebeault, farmacéutico, calle de Réaumur, 43; calle de Patro, 29, y en las principales boticas de Francia y del estrangero. — En *Buenos-Ayres*, depósito general casa de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

DEPOSITARIOS: *En Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine; *En Montevideo*, Guillemette; — Las Cases.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones su forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó seanseis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento noventa y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Julio 26 de 1866.
p20 j29 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se saca á remate y pública subasta, bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 8, 9 y 10 del entrante Agosto, diez y ocho lotes de terreno situados entre las calles de Méjico y Chile y con frente á la de Saavedra, tasado en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos noventa pesos m|c., y pertenecen á los herederos de D. Pedro Iñiguez. Los interesados en su licitacion, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Boada, donde se halla adcripto el que suscribe, para enterarse de los antesedentes, advirtiendo que la venta se hará en el todo ó parte de dichas fracciones, segun convenga á los compradores.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 j29 Felix Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Daniel Maria Cazon se hace saber: que habiéndose presentado don Marcelino Perissal ante el Juzgado de S. S. con fecha 21 del corriente, haciendo cesion de sus bienes á favor de sus acreedores; el señor Juez ha ordenado se cite á estos á una reunion que deberá tener lugar en la sala del Juzgado el dia 14 del entrante mes de agosto—Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
p15 j27 Federico Urtubey.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado y oficina de D, José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gonzalez.
p30 j31 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyujes D. Eusebio Reynoso y Da. Manuela Aguilar, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten en el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 24 de 1866.
p3 a1º Aranda.

Por disposicion del Sr. juez de 1.º instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas, proveyendo interinamente por enfermedad del Dr. Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. Santiago Apestegui para el dia 14 del entrante mes de Agosto á fin de que comparezcan ante el juzgado de su señoria á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos.
Buenos aires, Julio 27 de 1866.
p10 a1.º Eduardo Munilla

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D. Fortunato Roman que en el espediente que sigue con D. Antonio Pascualetti, en representacion de Manuel Asqueri por cobro de ps. á escrito presentado por este último, recayó la siguiente resolucion. Citese por seis dias en dos periódicos Cazon. Y á efecto de que se presente al juicio verbal ordenado, se le hace saber la anterior resolucion por el presente edicto.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866
Ricardo de Xanmiar.
p6 a1.º Escribano público.

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866. Francisco M. Ramiro.
p30 j27

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Guttierez situado en la calle de Méjico entre Entre Rios y Solis, compuesto su terreno de 8 metros seiscientos sesenta milimetros de frente al Sud, con treinta y seis metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de veintiseis mil novecientos cincuenta y tres, ps. los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 a2 Manuel Granados.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto, se ha de hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerias de la casa de Justicia de una chacra con lo en ella edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrrique Leyn constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, novecientos setenta y ocho milimetros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, novecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos m|c. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires Julio 30 de 1866. Francisco M. Ramirez
p20 a3

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina de D. Mariano cabral donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
p15 a20 Clodomido Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ramon Balvuena; ya sean herederos ó acreedores para q' comparezcan á este juzgado y por la oficina del q' suscribe dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones debiéndolo verificar tambien Da. Maria Flores. Buenos Aires, Julio 28 de 1866.
Buenos Aires, Julio 28 de 1866.
Nemecio Zanoletty.
p3 a2 Escribano público.

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:
D. Luciano Marquez, Francisco M. y Salinas, Angelo Gemeli, Juan Urbero, Ciovano Bunno, Bernardo Satico, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. Bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado.
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
Melquisedek Godoy.
p3 j9 Escribano público.

DEPÓSITOS.
EN LOS SIGUIENTES, SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (J.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 1 3
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 1o3.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 21o
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavja 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajentan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado: F. Decazes y ca. p30 a1. o

Se ha perdido Ua cartera con una patente de mercachifle y 100 pesos dentro: La cartera se ha perdido entre Barracas y la Boca, el que la entregue en la calle Artes 18o recibirá 100 pesos de gratificacion á mas de los que hay en la cartera
6 p a 3

Papas francesas para sembrar

De superior clase y á precios molicos en el almacen calle Potosi núm. 239 y 241 haciendo cruz con San Juan, p8 a 3.

Cocinero. Se precisa uno en el Hotel Constitucion, mercado del mismo nombre, al lado de la Sala Comercial
p3 a3

Al contado Se compran altombrados pianos y muebles usado no estando muy destruidos. Florida 365 conará razon dejando el domicilio. 8 d a3

Rejimiento 3.º de G. N. de infanteria activa.

ORDEN DEL CUERPO

Estando dispuesto por el decreto Superior del 27 de Julio pasado, que se proceda al enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos comprendidos en la ley que están domiciliados en el districto que corresponde al 3er. Rejimiento, concurran al cuartel del Batal on Movilisado en cuya mayoria estan abiertos los rejistros y donde recibirán sus papeletas, advirtiéndose que en este aviso estan tambien comprendidos los esceptuados. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
Por autorizacion del Gefe del Regimiento.
Manuel Castellanos.
Sarjento mayor del mismo.

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm 109 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866.
p30 m3

GRAN PLANO
DE LA
Batalla del 24

Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Miercoles y Sábados. Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8	p. m'da de M'deo		
De cámara en cuarto solo	10	«	«	«
De proa	4	«	«	«
Carga por tonelada	4	«	«	«

Flete de dinero por oro 1|4 % por plata 1|2 % por papel 1|8 %.
Las comodidades para los pasajeros son inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1|2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Julio 18 de 1866

Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D. Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en reveldia—Pilar, Julio 18 de 1866. Pedro S. Carrion.
p15 j19

Los abajo firmados participan al comercio que desde el 1º del presente mes de Julio, hemos arrendado la barraca en el Riachuelo conocido como Barraca Lavallol. El giro del Establecimiento en adelante será bajo la razon de Hughes y Ca. y la gerencia residente del negocio está confiada á D. Enrique Hall con quien nos hemos asociado en la empresa—Buenos Aires Julio 25 de 1866.
Hughes y Peters
p6 j27

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

Al comercio Lsa personas que tengan que hacer reclamo al vapor «Paisandú» por averias ó falta de bultos, se servirán presentar sus reclamos en Corrientes en el hotel del Riachuelo donde serán atendidos por el comisario de dicho vapor, en el término de quince dias pasado este no se oirán mas reclamos. Buenos Aires, Julio 30 de 1866. p10 j31

Hilo Americano

Para atar lana hay en venta en el almacen de la Germania calle Perú núm 81.
p6 a1º

Interesante El que suscribe, como flebótomo de las tres sociedades, Española, Union, y de los Obreros, tbisa á todos los socios para lo que pueda ocurrir concerniente á su facultad, que ha drasladado su establecimiento en los altos y esquina San Martin y Gangallo 106.
El cirujano flebótomo y pedicuro.
p4 a1º Manuel Perez

El abogado Que suscribe há trasladado su estudio á la calle de Rivadavia No, 75 esquina plaza de la Victoria Francisco J Almeira
p3 a2

Vapor «Romulo»
Para el Rosario

Saldrá el Sabado recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta la oracion del Viernes.
Por mas pormenores ocurrir á la á la agencia calle 25 de Mayo núm 67 de
Enrrique Dowse.
p8 a1º

A los panaderos El que quiera vender una máquina de piedra con su plato correspondiente y un par de mulas baquianas ocurra al escritorio de Julian y Muniz Perú 78, p3 a2

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota del 3o p% ó sean ps. 15o por accion de conformidad con el articulo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p30 a2 Sivori y Schiaffino

LOS DESHEREDADOS
(Desventuras de la vida)
POR
D. Manuel Fernandez y Gonzalez

Consta esta interesante obra una de las últimas produciones del tan acreditado F. Gonzalez de 2 grandes tomos de eselente impresion rico papel y preciosas laminas.
Libreria de Real y Prado, Bolivar 77.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m j1 26

Sirvienta. Se necesi a una con recomendaciones, en la calle de Cangallo núm. 212, en los altos. p4 a3

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer pasaportes con filet dorado de cualquier forma; en la Cartoneria de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a3 4p

VAPORES
Entre Liverpool, Lisboa, Brasil y Rio de la Plata, el vapor
PTOLEMY

1115 toneladas capitan Peel sera despachado para Rio de Janeiro, Bahia y Lisboa y Liverpool con escala en Montevideo el Miercoles 8 del corriente la carga se recibirá abordo hasta la tarde del dia de su salida.
Encomiendas y metalico sobre cual el flete deberá ser pagado aqui, serán recibidos en la agencia hasta las tres de la tarde del dia de su salida, tiene exelentes comodidades para pasageros de camara y de proa, por mas pormenores ocurrase á los consignatarios.
Darbyshire Krabbe y ca. ó á Juan P. Boyd y ca.
p3 a3 Calle San Martin núm. 56.

Globos artificiales.

Los hay celestes y terrestres de varios tamaños propios para estudio ó para colegios, calle de las Artes No. 112.
p3 a3

Misas generales

Los Sres Sacerdotes quieran aplicar la misa por el alma del Sr D. José Maria Casal el Lunes 6 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel recibirán el estipendio de 40 pesos. p3 a3

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

REGRESOS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1.º de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO. Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes.

REGRESO — Estaciones: Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque.

SALIDAS y REGRESO — DIAS FERIADOS.

[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de coches que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toalias, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo, encillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Es tracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa caustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE. Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppner, Gacia, Gandara, Chascomus.

REGRESOS — Estaciones: Chascomus, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 147.

[illegible]

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO / DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO. Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Belgrano, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios En la Aduana—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D. Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
El Secretario

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
471—Calle Victoria—471

Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre medida.
p30 j26

Al comercio

Todo el q' se crea acredor á la casa de Manuel Abella, por vale, pagarés ó cuenta corriente ocurra á la calle de Rivadavia núm 601 para en el acto serle abonodo en el término de ocho dias de la fecha—Buenos Aires Agosto 1º de 1866. Manuel Abella

OTRO

La casa de negocio que jiraba en esta ciudad bajo la firma de Manuel Abella en lo sucesivo lo será bajo la razon social de Abella y Sureda—Buenos Aires Agosto 1º de 1866.
Manuel Abella.
a1º p8 Pedro Sureda.

Caja de crédito.

De conformidad á lo dispuesto por el articulo 10 párrafo 1.º de los estatutos se va á proceder á la venta en públi o remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos, números:
1525, 1560, 1634, 1637, 1677, 1680, 1686 1710, 1722, 1738, 1776, 1780, 1813, 1819, 1824, 1838, 1846, 1854 y 1905.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mensionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado art. 10 párrafo 1.º
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
p3 a2 El Gerente.

Nuevas Mensagerias Nacionales y Correo del Estado
Agencia 98 Rivadavia.

El dueño de esta empresa pone en conocimiento del público que desde el nueve del presente mes saldrá de la nueba agencia para la Capilla del Sr. y Zarate todos los dias nones 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, y regresa los dias pares 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 2o, 22, 24 26, 28, 3o de cada mes, saliendo en el primer tren de mañana
Las encomiendas se recibiran hasta las cuatro de la tarde de la vispera—Buenos Aires Agosto 1º de 1866. Julio A Mesquita
a2p1o

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca. siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos, B. Gibbons,
Chas, S. Mmc. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mmc. Lean.

Aviso El infrascripto avisa á sus amigos y al público que habiendo concluido los grandes trabajos que emprendió en Arrecifes está ahora pronto á emprender contratos de poblar y edificar de cualquiera clase que sea en su oficio de albañil, como tambien hacer planos y especificacion ó tratar para las composturas de casas habiendo tenido mucha esperiencia en los Estados Unidos 14 años se encuentra muy capaz en desempeñar contrato con esmero al mismo tiempo que ofrece garantias para el cumplimiento de sus tratos en prueba de su capacidad pueden ver los edificios municipales de Arrecifes por lo cual será corroborada por el Sr. Juez de dicho partido; por mas pormenores calle Defensa 97 ó calle Piedad No. 66 Cocheria San Miguel Piedad 347.
Daniel J. Carmody
calle charcas núm 34
p8 j31

Da. Gregoria Silges de Arana.
Q. E. P. D.
Fallecio el 2 de Agosto de 1865

Melchor Arana esposo, D. Gregoria Montes de Oca de Silges, madre, Da. Pascuala Belaustegui de Arana, madre politica, hermanos y demas deudos invitan á sus amigos se dignen acompañar en el cabo de año que tendrá lugar el lúnes 6 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de San Ignacio á cuyo obsequio quedarán agradecidos. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia recibiran el estipendio de costumbre. p3 3

Ferro-carril del Sud
Escritorio de los contratistas
Calle Defensa núm. 480.

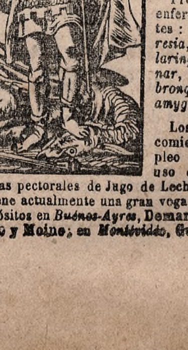
Las personas que tengan algunos reclamos que hacer contra los señores Peto y Betto contratistas del ferrocarril del Sud ó contra su ajente en Buenos Aires, se les suplica las presenten para ser pagados en el escritorio de dicho ajente antes del dia diez de Agosto del corriente año, bajo la intelijencia de que vencido este término no podrán recibirse ningunos otros en atencion á tenerse que cerrar todas las cuentas de dicho camino y dejar terminada la obra en todas sus partes.
Roberto Grawford.
Ájente de los Sres. Peto y Betts.
Contratistas del ferro-carril del Sud en Buenos Aires.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
p8 a8

Libros de derecho.

Código de comercio, arjentino y español, las Siete Partidas con la glosa de G. Lopez en castellano, con nuevas notas y comentarios Barcelona en cuatro tomos, teatro de la lejislacion universal de España é Indias, Recopilacion de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el año 1841 á 1858, en muchos tomos ó años sueltos del Rejistro oficial, El Febrero reformado por Tapia, Instituciones de derecho romano por Ortolan, decanónigo por Cavalario, imperiales por Arnold Viris, Recopilacion de las leyes de Indias Novisima Recopilacion castellana, la curia filosófica. Ordenenzas generales de la armada naval, Ordenanzas de las matriculas de mar, Ordenanza y legislacion de ellas Colon, juzgados militares por Recardi, compendio de los mismos, el decreto de Graciano y las decretales de Gregorio IX, Derecho público por Domat y administrativo por Colmeiro, jurisprudencia civil española y estranjera por Seoane, Recitaciones y elementos de derecho romano por Heixeccio y por Mackeldy, Apuntes romanos, Sala hispano-chileno derecho, añadido, Recursos de fuerza por el conde de la Cañada y por Gobarrubias, discursos criticos por el Dr. Castro Código civil y criminal español por Goyena, Diccionario de lejislacion por Escriche, y el de derecho canonico vijente, Erudicion forense, Instituciones eclesiásticas por Greirner y por Lackis, derechos, público, politico, natural y de gentes por Vattel, Rodriguez, Cepeda, Bello, Ferreyra, Adrens, Burlamagui, Felice, Perreaud, Macarel, Rios y otros. Varias obras de Pothier, Benthom, de Montesquieu, Filanguier y otras muchas obras de otro español, romano, ingles, frances, detalladas en los catálogos de la libreria del Plata calle San Martin núm 28. p2 a3

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc.
Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo ponderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.
Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Deposito general en la casa del Dr GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.—Depositarios autorizados: En *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine y Toledo, Solano Burgos.



JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Pronta curacion de enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buenos-Ayres*, Demarchi y hermanos, Toledo y Moine; en *Montevideo*, Guillemette.

LA BIENECTORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida.
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz .... "

VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabácer
Don José Temepley — Dr. Don Francisco Alcobe
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,7

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. ISAMU...
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz.*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A. Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente.
El pago anticipado de 10 años da derecho al asegurado al estorno de la prima, con mas el 10 p. % de los años restantes, es decir que solo pagar 10 años asegurado la prima de 8 á 8 años menos el 10 p. % de la prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad contra incendio á prima fija, de la República Arjentina, sino tambien por su fuerte capital. Los fondos de depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo

REDACTADO
POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de ... 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en la calle de Itusaingo 205.

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y del Superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de ... Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion
MONTEVIDEO.

Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.
Vice Presidente	« «	Juan Pañalva.
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.
«	« «	Eugenio O. Neill.
«	« «	Miguel Cesar.
Director General	« «	Felix de Montravel.
Agente	« «	Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia
BUENOS AIRES.

Presidente	Sr. D.	Cárlos ...
Vice-Presidente	« Dr.	Miguel ...
Secretario	« «	Bernardo ...
Vocales	« «	Cayetano ...
«	« «	E. H. ...
«	« «	Juan ...
«	« «	Julio ...
«	« «	Ventura ...
Sub-Director	« «	Pablo ...
Agente	« «	Roberto ...

Oficinas { En Montevideo: calle ... En Buenos Aires: Piedad ...

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á ... seguros cuyo plazo sea por cinco ó diez años la compañia cobra, (en el caso de los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente sán el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años de el 10 p. % del importe de los 8 años.
BOMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su costo las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de costo.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19 000. Capital suscrito Ron 145,000,000
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

1.000 onzas de oro

Es el premio mayor de la Loteria que está circulacion, compuesta de 11 mil suertes.

Se Juega el 9 de Agosto

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de ...

Suertes.

1	de	1000 onzas de oro ó 16000	patacones
2		1000	«
3	»	500	«
5	»	200	«
10	»	100	«
33	»	40	«
79	»	20	«
120	»	16	«
220	»	12	«
328	»	10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos.

A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no es el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Julio 30 de 1866.
p8 a1 La Empresa.